



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

15 DE MAYO DE 2001

No. 59

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS

. PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2001, COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL	2
. CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	3
. FE DE ERRATAS A LAS CONVOCATORIAS 06 Y 07, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	53
SECCIÓN DE AVISOS	
. PEPSI-GEMEX, S.A. DE C.V.	54
. INMOBILIARIA FUNDADORES, S.A.	93
. COMERCIAL ARLOV, S.A. DE C.V.	93
. INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	94
. ACNET, S.A. DE C.V.	94
. ULTRAFIL, S.A. DE C.V.	95
. EDICTOS	95
. AVISO	102

**COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2001
ASIGNACION ORIGINAL**

CLAVE:. 06 CD 01

(PESOS)

CLAVE					DENOMINACION	GASTO DE CAPITAL		
FU	SF	PR	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GASTO PESOS
		69	03		PROYECTO BID			\$79,415,667.00
		69	03	09	CONSTRUIR BARDA PERIMETRAL EN LA SIERRA DE GUADALUPE	KM	1.5	\$1,768,030.88
		69	03	10	LIMPIAR BRECHAS CORTAFUEGO Y CAUCE SIERRA GUADALUPE	KM	1	\$428,874.22
		69	03	11	CONSTRUIR TERRACERIAS EN LA SIERRA DE GUADALUPE	KM	45	\$1,077,025.75
		69	03	12	CONSTRUIR CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	EDIFICIO	2	\$48,338,142.30
		69	03	13	PROTEGER Y VIGILAR EL ÁREA ECOLÓGICA DE LA SIERRA DE GUADALUPE	HECTÁREA	1250	\$1,140,755.23
		69	03	14	EFFECTUAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LA SIERRA DE GUADALUPE	PLANTA	90000	\$766,612.65
		69	03	15	REHABILITAR SENDEROS Y CAMINOS VECINALES EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA	KM	8	\$1,072,185.52
		69	03	16	HABILITAR ÁREAS VERDES, DEPORTIVAS Y RECRATIVAS EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA	HECTÁREA	6	\$1,374,298.91
		69	03	17	DELIMITAR ZONA DE RETENCIÓN EN LA SIERRA DE STA CATARINA	KM	3	\$2,733,567.78
		69	03	18	PROTEGER Y VIGILAR EL ÁREA ECOLÓGICA DE LA SIERRA SANTA CATARINA PREVENIR Y COMBATIR INCENDIOS	HECTÁREA	2300	\$536,092.76
		69	03	19	EFFECTUAR ACCIONES DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA	PLANTA	100000	\$353,721.36
		69	03	21	REALIZAR REFORESTACIÓN URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL	PLANTA	60000	\$19,826,359.64
		69	4		PROYECTO OECF			
		69	4	24	CONSTRUIR CAMINOS FORESTALES	KM	167	\$82,600,000.00
		70	0		FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL			
		70	0	1	PRODUCIR PLANTAS EN LOS VIVEROS NEZA, YECA Y EL PANTANO	PLANTA	3,000,000	\$30,000,000.00

MEXICO D.F. A 13 DE MAYO DEL 2001.
ARQ. RODRIGO REY MORAN (Firma)
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y PROYECTOS

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES
ADMINISTRATIVOS PARA LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.****C O N V O C A T O R I A**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, Fracción IXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 33 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 18 y 23, Fracciones II y III de su Reglamento Interior, el artículo 15 y Tercero y Octavo Transitorios del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal y los numerales 1.3 (Servicio Público de Carrera) y 4.7 (Identificación Personal de Atención al Público) así como la reforma al numeral 4.12 del 3 de noviembre del 2000 de la Circular Número Uno "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" para el año 2000:

Se expide la siguiente convocatoria a efecto de que concursen en el proceso de reclutamiento y selección de Verificadores Administrativos para la Delegación Milpa Alta del Distrito Federal, los interesados que cubran los siguientes:

REQUISITOS

1. Acreditar, como mínimo, nivel académico de pasante de carrera de Derecho, Arquitectura, Ingeniería Civil, Administración, Contaduría, Administración Pública y áreas afines, con vocación de servicio y deseo de integrarse al Servicio Público del Distrito Federal.
2. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y radicar en el Distrito Federal.
3. Contar con una edad mínima de 23 y máxima de 42 años.
4. Haber contado con el servicio Militar Nacional (hombres).
5. Observar buena conducta y no haber sido sentenciado ejecutoriamente como responsables de delitos intencionales o dolosos.
6. No haber sido destruido o inhabilitado en procedimientos disciplinarios por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o la Contraloría General del Distrito Federal.
7. No haber sido destruido o cesado de alguna dependencia del Gobierno del Distrito Federal.
8. Gozar de buen estado de salud y no tener hábitos de alcoholismo, farmacodependencia o drogadicción.
9. Llenar solicitud **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** con datos fidedignos sujetos a comprobación agregando los documentos a su alcance para comprobar los datos asentados.
10. Presentar los documentos que se precisan, así como sujetarse al proceso de evaluación que constará de cuatro etapas eliminatorias que en su oportunidad le serán enteradas.

Documentos que deberá presentar el aspirante: currículum vitae actualizado, con los documentos probatorios suficientes para acreditarlo (original); acta de nacimiento (copia certificada); cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, con los resellos correspondientes, en caso de hombres (copia simple y original o copias certificadas para cotejo); Título y cédula profesional; en caso de ser pasante, deberá presentar constancia de estudios (copias simples y originales o copias certificadas para cotejo); identificación oficial vigente (copia simple y original o copia certificada para cotejo), comprobante de domicilio (copia simple) y cuatro fotografías tamaño infantil de frente en blanco y negro..

Los interesados deberán presentarse en la Dirección General Jurídica y de Gobierno cita en Avenida Constitución sin número, Col. Villa Milpa Alta, Código Postal 12000, Delegación Milpa Alta, edificio Morelos, de las 9:00 a las 15:00 horas, los días 21, 22 y 23 de mayo de 2001.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

**María Guadalupe Chavira De la Rosa
Jefa Delegacional en Milpa Alta.****Milpa Alta D.F. a 14 de Mayo de 2001.**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Convocatoria No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adecuación, conservación y mantenimiento de unidades médicas de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases en la Convocante Costo en CompraNet	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105001-001-01	\$ 1,500.00 \$ 1,300.00	22/05/2001	25/05/2001 10:00 horas	30/05/2001 10:00 horas	06/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido	
Trabajos de Conservación y Mantenimiento en 32 Centros de Salud, 3 Clínicas de Especialidades y una oficina de la Jurisdicción Sanitaria.			25/06/2001	28/09/2001	\$ 1'120,000.00	

Ubicación de la obra: En 6 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en José Antonio Torres No. 661, col. Asturias, en la Subdirección de Mantenimiento a Infraestructura, 2do. piso, C. P. 06850, Deleg. Cuauhtémoc, D. F. La Subdirección será la encargada de llevar a cabo todo el procedimiento. Aclaraciones con el Arq. Diego López Hernández, al teléfono 57 41 57 21, con el sig. hor. 9:30 a 14:30 y 16:00 a 17:30, días hábiles.

*La forma de pago es en la misma dirección, presentar Cheque de caja o certificado a nombre de **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal**, 1er piso, en la Coordinación de Recursos Financieros. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.

*La visita al lugar de la obra se realizará conforme a lo indicado en las bases de Licitación.

*Los eventos posteriores se realizaran en el Auditorio, ubicado en la misma dirección, 1er piso.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español.

*La moneda en que deberá cotizarse la proposición será Moneda Nacional.

*Se otorgará un anticipo del 30 %.

*Los interesados deberán acreditar experiencia técnica de por lo menos 3 años en obras similares y acreditar la capacidad financiera con el capital contable requerido.

*El Registro de Contratistas que expide la Secretaría de Obras y Servicios del D. F., o documento que acredite su trámite. *Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La propuesta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

*Las condiciones de pago son: Por estimaciones quincenales de trabajos ejecutados, las que se pagarán, previa autorización de la supervisión de obra y la Subdirección de Mantenimiento a Infraestructura.

México, Distrito Federal, 15 de mayo del 2001

(Firma)

DR. JUAN MANUEL ESTEBAN CASTRO ALBARRAN
Director General de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON00001 DTL/LP/001-2001

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACC. I Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA **SECRETARIA DE FINANZAS DEL G.D.F.**, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: SF/086/01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001

NUMERO DE CONCURSO DTL/LP/O m DTL/LP/O H*	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA
30001068 001-01* (1)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	22-MAYO-2001 09:00 HRS	25-MAYO-2001 09:00 HRS	31-MAYO-2001 09:00 HRS	20 JUNIO 2001	20 SEPT. 2001
30001068 002-01* (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	22-MAYO-2001 10:00 HRS	25-MAYO-2001 10:00 HRS	31-MAYO-2001 12:00 HRS	20 JUNIO 2001	20 SEPT. 2001
30001068 003-01* (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	22-MAYO-2001 11:00 HRS	25-MAYO-2001 11:00 HRS	31-MAYO-2001 12:00 HRS	20 JUNIO 2001	20 SEPT. 2001
30001068 004-01* (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	22-MAYO-2001 12:00 HRS	25-MAYO-2001 12:00 HRS	01-JUNIO-2001 09:00 HRS	21 JUNIO 2001	21 SEPT. 2001

NUMERO DE CONCURSO DTL/LP/O m DTL/LP/O H*	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA
30001068 005-01* (1)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA III, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	22-MAYO-2001 13:00 HRS	25-MAYO-2001 13:00 HRS	01-JUNIO-2001 09:00 HRS	21 JUNIO 2001	21 SEPT. 2001
30001068 006-01* (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	23-MAYO-2001 09:00 HRS	28-MAYO-2001 09:00 HRS	01-JUNIO-2001 12:00 HRS	21 JUNIO 2001	21 SEPT. 2001
30001068 007-01* (2)	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, DIVERSAS UBICACIONES, ZONA V, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	23-MAYO-2001 10:00 HRS	28-MAYO-2001 10:00 HRS	01-JUNIO-2001 12:00 HRS	21 JUNIO 2001	21 SEPT. 2001
30001068 008-01 (2)	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	23-MAYO-2001 09:00 HRS	28-MAYO-2001 09:00 HRS	04-JUNIO-2001 09:00 HRS	22 JUNIO 2001	24 SEPT. 2001
30001068 009-01 (2)	CONSTRUCCION DE BANQUETAS, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	24-MAYO-2001 09:00 HRS	29-MAYO-2001 09:00 HRS	04-JUNIO-2001 12:00 HRS	22 JUNIO 2001	24 SEPT. 2001
30001068 010-01 (1)	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN D.F.	10 MAYO 2001 AL 16 MAYO 2001	24-MAYO-2001 10:00 HRS	29-MAYO-2001 10:00 HRS	05-JUNIO-2001 09:00 HRS	25 JUNIO 2001	25 SEPT. 2001
30001068	CONSTRUCCION DE	10 MAYO 2001	24-MAYO-	29-MAYO-2001	05-JUNIO-2001	25 JUNIO	25 SEPT. 2001

NUMERO DE CONCURSO DTL/LP/O m DTL/LP/O H*	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA
011-01 (1)	CINCO ESCALERAS DE EMERGENCIA EN PLANTELES ESCOLARES, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.	AL 16 MAYO 2001	2001 11:00 HRS	11:00 HRS	12:00 HRS	2001	

PARA TODO EL PROCESO DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS, LA LEY APLICABLE SERA, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ACUERDO CON AL ARTICULO 1° INCISO VI, DE LA MISMA.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: (1) \$2,000,000.00 (2) \$3,000,000.00

COSTO DE LAS BASES: \$1200.00 EN LA DEPENDENCIA., \$1000.00 EN COMPRANET

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: **10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.**

1.- EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS TECNICAS SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

2.-EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA “SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACION, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN #1, CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, O POR INTERNET EN: HTTP: // compranet. gob. mx, DEL 10 AL 16 DE MAYO, EN DIAS HABILES, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISION PREVIA VENTA DE LAS MISMAS, EN AMBOS CASOS DEBERAN PRESENTAR:

- A. SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA para CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL.
- B. DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2000, declaraciÓn ante s.h.c.p. del primer trimestre del 2001y estado contable financiero con fecha de corte del 31 de DICIEMBRE del 2000 auditado por contador externo, ORIGINAL Y COPIA.
- C. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, ORIGINAL Y COPIA.
- D. PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRICULA VITARUM DEL PERSONAL TECNICO. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTARLO POR ESCRITO.

E. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARA LAS BASES y/o documentos del concurso, EN CASO DE PAGO EN COMPRANET ENTREGARA LOS CATALOGOS CORRESPONDIENTES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.

?? LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA

?? LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA DE LA LICITACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 04 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION, CON BASE EN LOS ARTICULOS 38, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO AL CONCURSANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TECNICA Y FINANCIERAMENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

?? CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 10 DE MAYO DE 2001
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc
Convocatoria Tres

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación de carácter Nacional para la Adquisición de materiales y útiles de oficina, impresión para el procesamiento en equipo y bienes informáticos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-004-01	\$1000.00	14-05-01	15-05-01	21-05-01	24-05-01	29-05-01
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
24,25,130,131,132,133, 134,135,136,137,138,139	C660400026	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, IMPRESIÓN PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS		25,060	PAQUETE	

- ?? La Junta de Aclaraciones se llevara a cabo el día 15 de mayo de 2001 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Cabildos, ubicada en domicilio de la Convocante.
- ?? La Apertura de la Propuesta Técnica se efectuara el día 21 de mayo de 2001 a las 11:00 horas.
- ?? La Propuesta Económica el día 24 de mayo de 2001 a las 11:00 horas en el domicilio de la Convocante.
- ?? El Fallo de Adjudicación el día 29 de mayo de 2001 a las 11:00 horas en el Domicilio de la Convocante.
- ?? El lugar de entrega de los bienes será en el Almacén "A" ubicado en el domicilio de la convocante se enlista mismos que se establecen en el anexo técnico uno de las bases.
- ?? Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles de la entrega de la factura debidamente requisitada fiscalmente y verificados los servicios recibidos a satisfacción de la Convocante.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en la Unidad Departamental de Adquisiciones ubicado en el segundo piso del Edificio Sede sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P.06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: En Convocante mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

México, Distrito Federal 08 de mayo de 2001.

(Firma)

DR. JUAN MORENO PÉREZ
 Director General de Administración
 Rubrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) para la adquisición de Material de Construcción, Material Eléctrico, Llantas y Herramientas Menores de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-007-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	16/05/2001	17/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2001 10:00 horas	29/05/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C030000184	Balaustra (reactor)	1,582	Pieza
2	C030000202	Tubo fluorescente	8,696	Pieza
3	C030000000	Unidad cromalite autobalaustrada	1,070	Pieza
4	C030000194	Cables	22,400	Metro
5	C030000000	Base slin line	1,339	Juego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-008-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	16/05/2001	17/05/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2001 13:00 horas	29/05/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C720810006	Cemento tipo II	176.35	Tonelada
2	C511000054	Grava	445	Metro cúbico
3	C511000004	Arena	406.85	Metro cúbico
4	C841000072	Pinturas vinílicas	418	Cubeta
5	C840800014	Impermeabilizantes	142	Rollo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-009-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	16/05/2001	18/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 10:00 horas	30/05/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C660605000	Llanta 1100-22 con camara y corbata	291	Pieza
2	C660605000	Llanta 1000-20 con camara y corbata	275	Pieza
3	C660605000	Llanta 205/70 R-14	185	Pieza
4	C660605000	Llanta 750-17 con camara y corbata	53	Pieza
5	C660605000	Llanta 350 R-16	48	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-010-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	16/05/2001	18/05/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/05/2001 13:00 horas	30/05/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C720200000	Tambos metálicos	756	Pieza
2	C720200000	Ruedas fijas	600	Pieza
3	C720200000	Rueda giratoria	600	Pieza
4	C390000610	Pala	200	Pieza
5	C390000380	Bieldo o tridente	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 10, 11, 14, 15 y 16 de mayo de 2001; con el siguiente horario: De 9:00 a 14:00 Horas horas. La forma de pago es: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285, de la Sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén General Capulines, Calle Capulines S/N Bo Xaltocan, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: De 9:00 a 14:00 Horas.
- Plazo de entrega: Según calendario.
- El pago se realizará: 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE MAYO DEL 2001.

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES EN COYOACÁN

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO Y ALQUILER DE LONAS de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones Públicas Nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-018-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	16/05/2001	17/05/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2001 10:00 horas	31/05/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C810800000	JALADOR DE HULE PARA AGUA DE 40 CMS.			1,500	Pieza
2	C810800000	LIMPIADOR EN POLVO EN ENVASE DE 600 GRS.			1,200	Pieza
3	C810800000	PAPEL HIGIENICO DE 250 HOJAS DOBLES			25,000	Rollo
4	C810800000	SAMPOO P/MANOS EN ENVASE DE 500 ML.			2,500	Pieza
5	C810800000	DESPACHADOR DE SHAMPOO P/MANOS			100	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-019-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	16/05/2001	17/05/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2001 12:00 horas	31/05/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C660200000	FOLDER T/CARTA PAQUETE C/100 PZAS.			2,000	Paquete
2	C660200000	BOLIGRAFO TINTA NEGRA TRANSPARENTE			8,000	Pieza
3	C660200000	PAPEL BOND T/CARTA 37 GMS. TIPO XEROX			4,229	Millar
4	C660200000	PAPEL BOND T/OFICIO 37 GMS. TIPO XEROX			1,000	Millar
5	C210000000	LIBRETA FORMA ITALIANA C/INDICE RAYADA, DE PASTA GRUESA CON 100 HOJAS APROX.			1,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-020-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	16/05/2001	17/05/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	ALQUILER DE LONAS			165,631	Metro cuadrado

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CABALLO CALCO Número 22 - 1ER. PISO, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 56 58 52 39, los días 10 AL 16 DE MAYO DEL 2001; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 HRS. horas. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la (s) Propuestas Técnica (s) Económica (s) y Fallos se llevarán a cabo en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ubicado en: CABALLO CALCO Número 22 - 1ER. PISO, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal.
- /// El(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- /// La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// Lugar de entrega: SEGÚN BASES, los días SEGÚN BASES en el horario de entrega: SEGÚN BASES.
- /// Plazo de entrega: SEGÚN BASES.
- /// El pago se realizará: SEGÚN BASES.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- /// No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 10 DE MAYO DEL 2001.

(Firma)

LIC. MA. DEL CARMEN BENÍTEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria: 006 (Local)

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 24 Inciso "A", 25 Inciso "A" Fracción I, 26 penúltimo párrafo y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/075/01 de fecha 26 de enero del 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-042-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	16/05/01 14:00 hrs.	21/05/01 10:00 hrs.	24/05/01 10:00 hrs.	31/05/01 10:00 hrs.	07/06/01 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento de Siete Unidades Habitacionales	20/06/01	60	\$290,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-043-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	16/05/01 14:00 hrs.	21/05/01 10:00 hrs.	24/05/01 10:00 hrs.	31/05/01 13:00 hrs.	07/06/01 13:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Conservación y mantenimiento de Siete Unidades Habitacionales	20/06/01	60	\$290,000.00

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Unidad Departamental de cada área correspondiente a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, Col. Sta. Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno Primer Nivel.
2. Se otorgará un anticipo del 10% para mano de obra y el 20% para compras de materiales.
3. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.

4. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
5. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
6. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en el Auditorio y Sala de Convivencia Vecinal, ubicada en Prolongación Uxmal No. 803 – Altos, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.
7. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Unidad Departamental de Concurso y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, Col. Sta. Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno Planta Baja, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de mayo para todos los concurso, de 10:00 a 14:00 hrs. proporcionando un disquette virgen para inserción de la información referente a la Licitación, adicionalmente. El representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia (se sugiere entregar el recibo de pago emitido por Compranet a más tardar el 16 de mayo del 2001, en la Subdirección Técnica, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano).
9. Constancia de registro de concursante ante la Secretaría de obras y servicios, o solicitud de que la constancia esta en trámite, la cual tiene vigencia de 8 días hábiles, conforme a la Circular CONEP Número 512-00. En caso de tener el registro provisional deberá presentar los siguientes documentos.
- 9.a Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite (una copia certificada),
- 9.b Si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original), alta ante la SHCP y el RFC.
10. Documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
11. Documento que compruebe la capacidad técnica.
12. Se recomienda la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones, se acreditará con cédula profesional, certificada o técnica carta de pasante (original y copia).
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
14. Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
15. El costo de las bases será de \$ 1,000.00 por cada uno de los concursos y \$ 900.00 por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx>.
16. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
17. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
18. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 20 de junio al 18 de agosto del 2001.

MÉXICO, D.F. A 15 DE MAYO DEL 2001
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ
ING. GERARDO CANTÚ VILLARREAL
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria: 007 (Federal)

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 27 Fracción I, 30, 31 y 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebran con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/075/01 de fecha 26 de enero del 2001

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-038-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	18/05/01 14:00 hrs.	21/05/01 10:00 hrs.	22/05/01 10:00 hrs.	25/05/01 10:00 hrs.	01/06/01 10:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Conservación y mantenimiento de tres inmuebles escolares nivel primaria	20/06/01	60	\$1'000,000.00

8. La ubicación de las obras será dentro del Perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
9. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Unidad Departamental de Edificios Públicos correspondiente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, Col. Sta. Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno Primer Nivel.
10. Se otorgará un anticipo del 10% para mano de obra y el 20% para compras de materiales.
11. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
12. Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
13. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
14. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en el Auditorio y Sala de Convivencia Vecinal, ubicada en Prolongación Uxmal No. 803 – Altos, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.
15. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Av. División del Norte No. 1611, Col. Sta. Cruz Atoyac, Edificio de Gobierno Planta Baja, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de mayo para todos los concurso, de 10:00 a 14:00 hrs. proporcionando un disquette virgen para inserción de la información referente a la Licitación, adicionalmente. El representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia (se sugiere entregar el recibo de pago emitido por Compranet a más tardar el 18 de mayo del 2001, en la Subdirección Técnica, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano).
11. Comprobación de personalidad del interesado.

12. Si se trata de persona moral, copia certificada del acta constitutiva de la empresa y las modificaciones de ésta, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite (una copia certificada),
13. Si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original), alta ante la SHCP y el RFC.
14. Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa, con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público con cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
15. Es recomendable la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones, se acreditara con cédula profesional, certificada o técnica carta de pasante (original y copia).
16. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
19. Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto de los mismos.
20. El costo de las bases será de \$ 1,000 por cada uno de los concursos y \$ 900.00 por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx>.
21. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
22. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
23. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 20 de junio al 30 de julio del 2001.

MÉXICO, D.F. A 15 DE MAYO DEL 2001
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ
ING. GERARDO CANTÚ VILLARREAL
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Planta de Asfalto

Licitaciones Públicas Múltiples

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27-A y 30-I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional e Internacional para la adquisición de oxígeno, acetileno, refacciones y accesorios para maquinaria y equipo, así como estudios ambientales, de conformidad con lo siguiente:

Nacionales

Convocatoria: 005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-007-01	En convocante: \$ 600 En compraNET: \$ 500	21/05/2001 14:00 horas	22/05/2001 10:00 horas	29/05/2001 14:00 horas	30/05/2001 10:00 horas	31/05/2001 09:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Acetileno para equipo de corte			3052	Kilogramo
2	C510200000	Oxígeno para equipo de corte			1118	Carga

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-008-01	En convocante: \$ 1,000 En compraNET: \$ 900	21/05/2001 14:00 horas	22/05/2001 12:00 horas	29/05/2001 10:00 horas	30/05/2001 18:00 horas	31/05/2001 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000298	Rodillo de retorno para banda de 24" de ancho			50	Pieza
2	C390000298	Rodillo de retorno para banda de 36" de ancho			50	Pieza
3	C390000298	Cargador triple de carga para banda de 24" de ancho			50	Pieza
4	C390000298	Cargador triple de impacto para banda de 24"			20	Pieza
5	C780200000	Chumacera de base 2-7/16" (banda colectora)			2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-009-01	En convocante: \$ 600 En compraNET: \$ 500	21/05/2001 14:00 horas	22/05/2001 18:00 horas	29/05/2001 18:00 horas	30/05/2001 12:00 horas	31/05/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800130	Estudio de monitoreo a gases de combustión			01	Contrato de servicio
2	C810800130	Estudio de monitoreos isocinéticos			01	Contrato de servicio
3	C810800136	Estudio de caracterización de descarga de aguas residuales			01	Contrato de servicio
4	C810800136	Estudios de monitoreo perimetral de la calidad del aire			01	Contrato de servicio
5	C810800136	Estudios de evaluación de ambiente laboral			01	Contrato de servicio

Internacional**Convocatoria: 006**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-010-01	En convocante \$ 1,200 En compraNET:\$ 1,100	28/05/2001 14:00 horas	29/05/2001 20:00 horas	05/06/2001 10:00 horas	07/06/2001 10:00 horas	08/06/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000044	Cadena JS-3514 0 REX 238			07	Metro
2	C390000780	Matraca trasera (adjuster assy), camión fuera de carretera			04	Pieza
3	C660605026	Llantas nuevas mediana: 1800-33 32			04	Pieza
4	C390000620	Perno tensor No. 0981797			04	Pieza
5	C780200000	Bomba de desplazamiento positivo para manejo de asfalto			01	Equipo

- ?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida de la Imán No. 263, Colonia Ajusco, C.P. 04300, Coyoacán, Distrito Federal; con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- ?? La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área Metropolitana.
- ?? En compraNET: Mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta no. 9649285.
- ?? La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ?? Lugar de entrega de las licitaciones números 30001049-007-01, 30001049-008-01 y 30001049-010-01 deberán ser L.A.B. Almacén número 2 de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. de la Imán No. 263, col. Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los bienes recibidos, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- ?? Lugar de entrega de la licitación número 30001049-009-01, deberá ser L.A.B. Oficina de Control de Bienes de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. de la Imán No. 263, col. Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los servicios recibidos, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- ?? Plazo de entrega de la licitación número 30001049-007-01 será como máximo el día 31 de diciembre del año 2001,
- ?? Plazo de entrega de la licitación número 30001049-008-01 será como máximo el día 21 de junio del año 2001.
- ?? Plazo de entrega de la licitación número 30001049-009-01 será como máximo el día 31 de agosto del año 2001.
- ?? Plazo de entrega de la licitación número 30001049-010-01 será como máximo el día 29 de junio del año 2001.
- ?? Los pagos que se generen con motivo de las licitaciones se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- ?? No se considera realizar pagos anticipados.

?? Estas Licitaciones no se llevarán a cabo bajo la cobertura de algún tratado.

?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 15 DE MAYO DEL 2001.

LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ BUSTAMANTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

RÚBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Segunda convocatoria: 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 Párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listado de casos N° DGSU/031/2001 en la 4a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 22 de febrero del 2001.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
30001046-092-2001		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	21/05/2001	22/05/2001 10:00 horas		25/05/2001 10:00 horas	29/05/2001 10:00 horas	31/05/2001 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
01	0000000000	<p>Para la prestación de servicios relacionados con el transporte de residuos sólidos y desechos de la industria de la construcción, mediante el sistema de contenedores portátiles de 17 M3 de capacidad mínima, montados en camión tipo rabón o tortón, capacidad de 46,000 Lbs., en el eje trasero y 12,000 Lbs., en el eje delantero y de 300 H.P., en adelante, con capacidad de 10 a 20 Tons., ambos propiedad del Prestador del Servicio.</p> <p>Alvaro Obregón, ubicada en Av. Prolongación Diagonal San Antonio No. 424, Colonia Carola, al Sitio de disposición final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el Ex-Lago de Texcoco, Estado de México.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>			11,319.79	15,940.47	Ton.	01/06/2001 al 31/12/2001	01/06/2001 al 31/03/2002
					320,010.58	450,637.17	Ton-Km		

		Azcapotzalco, ubicada en Calle Ciprés, Esq. con Calle 4, Colonia Ampliación del Gas, al sitio de disposición final Bordo Poniente IV Etapa, ubicada en el Ex-Lago de Texcoco, Estado de México.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro	22,365.70	31,495.25	Ton.		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	504,122.86	709,902.91	Ton-Km		
		Tlalpan, ubicada en el Kilómetro 5.5 de la carretera Picacho Ajusco, al sitio de disposición final Bordo Poniente IV etapa, ubicada en el Ex-Lago de Texcoco, Estado de México.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro	244.98	344.98	Ton.		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	10,551.00	14,858.00	Ton-Km		
2		Venustiano Carranza, ubicada en Calle Juan Pardavé, Esq. con Calle Agustín Lara, Colonia Magdalena Mixhuca al sitio de disposición final Bordo Poniente IV Etapa, ubicada en el Ex-Lago de Texcoco, Estado de México.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro	23,509.56	32,273.04	Ton.		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	384,851.50	528,309.66	Ton-Km		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Hualquilla s/n, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismos que serán cubiertos a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En diferentes sitios de atención.

Plazo de entrega: Mínimo del 01 de junio al 31 de diciembre del 2001, Máximo del 01 de junio del 2001 al 31 de marzo del 2002.

Las condiciones de pago serán: Por Tonelada, Kilómetro efectivamente atendidos, 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Dirección General de Servicios Urbanos.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 15 de mayo del 2001

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 Párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado mediante listado de casos N° DGSU/029/01 en la 4a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 22 de febrero del 2001.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
30001046-091-2001		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	21/05/2001	22/05/2001 10:00 horas		25/05/2001 10:00 horas	29/05/2001 10:00 horas	31/05/2001 17:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
01	0000000000	Para la contratación del servicio de: Transporte de Desechos Sólidos en tractocamión propiedad del prestador del servicio, con equipo de comunicación fijo, sistema de rastreo vía satélite y sistema para gobernar la velocidad de las unidades, con toma de fuerza, para remolque de cajas de 60 a 80 M3 de capacidad propiedad del Gobierno del Distrito Federal y del prestador del servicio (Operación mixta), de la Estación de Transferencia.						01/06/2001 al 31/12/2001	01/06/2001 al 31/03/2002
		ALVARO OBREGON, ubicada en Av. Prolongación Diagonal San Antonio No. 424, Col. Carola, a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón – Texcoco, a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina, ubicada en el Km. 22 de la Autopista México – Puebla, y al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en la Zona Federal del Ex – Lago de Texcoco, Estado de México.							

		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	3,180.45	4,536.26	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	81,419.50	116,128.24	Ton.-Km		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	3,195.91	4,558.32	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	90,348.50	128,863.63	Ton.-Km.		
		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	43.03	61.38	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	1,204.94	1,718.60	Ton.-Km.		
		A Planta de Composta Bordo Poniente (IV Etapa) (Poda).					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	304.60	431.57	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	8,010.90	11,350.24	Ton.-Km.		

		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>43.268.90</u>	<u>61.714.23</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>1'107.683.92</u>	<u>1'579.884.25</u>	Ton.-Km.		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>43.583.59</u>	<u>62.163.06</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>1'232.107.98</u>	<u>1'757.349.69</u>	Ton.-Km.		
		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>559.44</u>	<u>797.92</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>15.664.22</u>	<u>22.341.80</u>	Ton.-Km.		
		A Planta de Composta (arbolitos).					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	0.00	2.88	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	0.00	75.67	Ton.-Km.		

2	<p>Iztapalapa I, ubicada en Av. Eje 5 Sur s/n junto al acceso norte de la Central de Abasto, a las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente ubicada en el km. 2.1 de la Autopista Peñón-Texcoco, Santa Catarina ubicada en el Km. 22 de la Autopista México-Puebla y a los sitios de Disposición Final Bordo Poniente IV etapa ubicado en la zona Federal del Ex-Lago de Texcoco Edo. de México y Santa Catarina ubicada en el Km. 22 de la Autopista México-Puebla.</p>					
	<p>A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	2,576.32	3,675.10	Toneladas		
		35,295.61	50,348.91	Ton.-Km		
	<p>Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	33,827.11	48,254.10	Toneladas		
		543,601.62	772,443.43	Ton.-Km		
	<p>A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	13,304.13	18,978.23	Toneladas		
		208,874.79	297,958.24	Ton.-Km		
	<p>A Planta de Composta en Bordo Poniente (Poda).</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p>	1,818.89	2,572.57	Toneladas		

		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	25,773.58	36,453.35	Ton.-Km		
		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>2,576.32</u>	<u>3,675.10</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>35,295.61</u>	<u>50,348.91</u>	Ton.-Km		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>35,640.84</u>	<u>50,841.37</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>572,748.28</u>	<u>817,020.89</u>	Ton.-Km		
		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>13,309.28</u>	<u>18,985.58</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes gal primero.	<u>208,955.69</u>	<u>298,073.64</u>	Ton.-Km		
		A la Planta de Composta Bordo Poniente (Arbolitos).					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	0.00	22.05	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	0.00	312.46	Ton.-Km		

3		<p>IZTAPALAPA I, ubicada en Av. Eje 5 Sur s/n junto al acceso Norte de la Central de Abasto, a las Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el Kilómetro 2.1 de la autopista Peñón Texcoco, Santa Catarina, ubicada en el kilómetro 22 de la autopista México – Puebla, y al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el Ex – Lago de Texcoco, Estado de México y Santa Catarina ubicada en el Km. 22 de la Autopista México-Puebla.</p>					
		<p>A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	<p>2,576.32</p> <p>35,295.61</p>	<p>3,675.10</p> <p>50,348.91</p>	<p>Toneladas</p> <p>Ton.-Km</p>		
		<p>Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	<p>35,640.84</p> <p>572,748.28</p>	<p>50,841.37</p> <p>817,020.89</p>	<p>Toneladas</p> <p>Ton.-Km</p>		
		<p>A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	<p>13,309.28</p> <p>208,955.69</p>	<p>18,985.58</p> <p>298,073.64</p>	<p>Toneladas</p> <p>Ton.-Km</p>		

		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente. Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro. Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>2,576.32</u> <u>35,295.61</u>	<u>3,675.10</u> <u>50,348.91</u>	Toneladas Ton.-Km		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa. Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro. Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>35,640.84</u> <u>572,748.28</u>	<u>50,841.37</u> <u>817,020.89</u>	Toneladas Ton.-Km		
		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Santa Catarina. Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro. Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>13,309.28</u> <u>208,955.69</u>	<u>18,985.58</u> <u>298,073.64</u>	Toneladas Ton.-Km		
	4	VENUSTIANO CARRANZA, ubicada en Calle Juan Pardavé, Esq. con Calle Agustín Lara, Col. Magdalena Mixhuca a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el km. 2.1. de la autopista Peñón-Texcoco y el Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el Ex – Lago de Texcoco, Estado de México.					
		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.					

		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>18,525.69</u>	<u>26,413.68</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>257,507.07</u>	<u>367,150.14</u>	Ton.-Km		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	<u>49,834.79</u>	<u>71,053.77</u>	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	<u>815,795.45</u>	<u>1,163,150.23</u>	Ton.-Km		
		A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	6,175.23	8,804.56	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	85,835.69	122,383.38	Ton.-Km		
		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	16,611.60	23,684.59	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	271,931.82	387,716.74	Ton.-Km		

5	<p>VENUSTIANO CARRANZA, ubicada en Calle Juan Pardavé Esquina con Calle Agustín Lara, Col. Magdalena Mixhuca, a la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente, ubicada en el kilómetro 2.1 de la autopista Peñón- Texcoco y al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa, ubicado en el Ex-Lago de Texcoco, Estado de México y acarreo de Arbolitos de Navidad , al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.</p>					
	<p>A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	<p><u>18,525.69</u></p> <p><u>257,507.07</u></p>	<p><u>26,413.68</u></p> <p><u>367,150.14</u></p>	<p>Toneladas</p> <p>Ton.-Km</p>		
	<p>Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	<p><u>49,834.79</u></p> <p><u>815,795.45</u></p>	<p><u>71,053.77</u></p> <p><u>1,163,150.23</u></p>	<p>Toneladas</p> <p>Ton.-Km</p>		
	<p>A Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Bordo Poniente.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.</p> <p>Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.</p>	<p>6,175.23</p> <p>85,835.69</p>	<p>8,804.56</p> <p>122,383.38</p>	<p>Toneladas</p> <p>Ton.-Km</p>		

		Al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	16,155.86	23,034.81	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	264,471.41	377,079.80	Ton.-Km		
		A Planta de Composta en Bordo Poniente IV Etapa.					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	364.59	519.83	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	5,432.38	7,745.41	Ton.-Km		
		Acarreo de Arbolitos de Navidad a Planta de Composta					
		Transporte de desechos sólidos en el primer kilómetro.	91.15	129.96	Toneladas		
		Transporte de desechos sólidos en los kilómetros subsecuentes al primero.	1,358.09	1,936.35	Ton.-Km		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Hualquilla s/n, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal, en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00. hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismos que serán cubiertos a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En diferentes sitios de atención.

Plazo de entrega: Mínimo del 01 de junio al 31 de diciembre del 2001, Máximo del 01 de junio del 2001 al 31 de marzo del 2002.

Las condiciones de pago serán: Por tonelada y ton-km efectivamente atendidos, 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Dirección General de Servicios Urbanos.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

México Distrito Federal a 15 de mayo del 2001

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 015

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los concesionarios autorizados de las marcas International, Dodge y Nissan interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** que abajo se indica:

30001047-026-01, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento preventivo por garantía, a 179 vehículos de las marcas International, Dodge y Nissan**”, mediante la modalidad de contrato abierto.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 15 al 21 de mayo del 2001	22/05/01 09:30 hrs	29/05/01 18:00 hrs	05/06/01 18:00 hrs	12/06/01 18:00 hrs	03 días por cada servicio preventivo, contados a partir del ingreso del vehículo al taller concesionario
Lugar de entrega:	??	Los servicios serán realizados en las instalaciones del proveedor ganador.			
Costo de las bases en convocante:	\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.			
Costo de las bases en CompraNET:	\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	32 vehículos tipo pipa, volteo y redilas, marca International, modelos 2000 y 2001	\$ 300,000.00	\$ 600,000.00
02	71 vehículos tipo estacas, caja seca, chasis cabina y vagoneta, marca Dodge, modelo 2000	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00
03	76 vehículos sedan Tsuru, marca Nissan, modelos 2000 y 2001	\$ 285,000.00	\$ 570,000.00

* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de juntas de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; de apertura de propuestas económicas y de fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

* El pago de los servicios, se hará en moneda nacional a los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 15 de mayo del 2001
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Rúbrica
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 016

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional** que abajo se indica:

30001047-027-01, para la adquisición de **“Carbón activado, virgen bituminoso con impregnación de hidróxido de potasio”**

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 15 al 28 de mayo del 2001	29/05/01 09:30 hrs	05/06/01 09:30 hrs	12/06/01 09:30 hrs	19/06/01 18:00 hrs	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, Colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo.	
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Carbón activado, virgen bituminoso con impregnación de hidróxido de potasio	50,000	Kilogramo

* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas

México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases .

* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfin sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de junta de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; de apertura de ofertas económicas y de fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 15 de mayo del 2001

LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria:015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ADICIONALES EN SEGUNDA ETAPA DE ESTACIÓN CONTINENTES A CIUDAD AZTECA, INCLUYENDO TALLERES CIUDAD AZTECA, ASÍ COMO TRABAJOS DIVERSOS EN ZONA URBANA COINCIDENTE AL TRAMO SUPERFICIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE MÉXICO, DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-015-2001	\$ 2,960.00 Costo en compraNET: \$ 2, 910.00	22/05/2001	25/05/2001 10:00 horas	30/05/2001 11:00 horas	08/06/2001 12:00 horas	15/06/2001 13:30 horas	26/06/2001 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SUPERVISIÓN			24/07/2001	23/03/2002	\$350,000.00	

- * Ubicación de la obra: sobre Avenida 608, entre Circuito Interior y Avenida 412, Delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, México, D.F. y Avenida Central, entre Avenida 412 y Avenida México, municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, Edo. de México.
- * Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%.
- * Se podrán subcontratar los servicios de laboratorio aprobados por la D.G.C.O.S.T.C. para las pruebas de verificación de calidad, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la supervisión de la construcción de edificaciones con un área mayor de 5,000 m2 que incluyan la colocación de acabados arquitectónicos, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, así como desvíos de obra hidráulica y urbanización de obras viales coincidentes, durante los últimos cinco años.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F;

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

* En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.

* Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 15 de mayo del 2001.
(Firma)

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Nacional(es) para la Adquisición de Acumuladores, Aceites, Lubricantes y Anticongelantes, Material Eléctrico y Licitación(es) Internacional(es) para la Adquisición de Llantas, Cámaras y Corbatas y Consumibles de Computo de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-009-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	21/05/01	23/05/2001 13:00 horas	29/05/2001 10:00 horas	4/06/01 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000002	Acumuladores	379	Pieza
2	C510200004	Aceite	201	Tambos
3	C420000002	Anticongelantes	10	Tambos
4	C510200030	Lubricantes (grasa)	06	Tambos

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-010-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	21/05/01	23/05/2001 16:00 horas	29/05/2001 13:00 horas	4/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000108	Lampara de 150 watts vapor de sodio	800	Pieza
2	C030000109	Lampara de 100 watts vapor de sodio	200	Pieza
3	C030000058	Fotocelda de 220 watts	500	Pieza
4	C030000184	Balasta de 100 watts	150	Pieza

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-011-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	21/05/01	24/05/2001 10:00 horas	30/05/2001 13:00 horas	05/062001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605018	Llantas	3198	Pieza
2	C660605022	Cámaras	2418	Pieza
3	C660605036	Corbatas	2320	Pieza
4	C09000156	Rines	200	Pieza

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-012-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	21/05/01	24/05/2001 13:00 horas	30/05/2001 16:00 horas	05/06/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C87000028	Cartucho para Impresora deskjet 500C negro 51626 A	17	Pieza
2	C87000028	Cartucho para Impresora deskjet 500C negro 51626 A	10	Pieza
3	C870000006	Cinta para impresora Data Products LM 900	30	Pieza
4	C820000010	Diskette 3 172 MD (1.4MB) preformateados C/10	860	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

En Compranet: en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- ⚡⚡ Las juntas de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Ex Patronato DIF-GAM, en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación ubicado en Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- ⚡⚡ El (los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⚡⚡ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⚡⚡ No se otorgará anticipo.
- ⚡⚡ La (s) licitación(es) se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- ⚡⚡ Lugar de entrega: Como se indica en Bases, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 10:00 a 14:00 horas.
- ⚡⚡ Plazo de entrega: Según Bases.
- ⚡⚡ El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores de la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada.
- ⚡⚡ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ⚡⚡ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE MAYO DEL 2001.
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Convocatoria Múltiple: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Nacional para la Adquisición de **MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propositiones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001035-003-01	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y DE LIMPIEZA	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	21/05/2001	22/05/2001 11:00 horas	29/05/2001 11:00 horas	31/05/2001 11:00 horas
30001035-004-01	PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	21/05/2001	22/05/2001 13:00 horas	29/05/2001 13:00 horas	31/05/2001 13:00 horas

No. de Licitación	No. de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
30001043-003-01	01	Separador de cartulina bristol, 5 posiciones, tamaño carta.	1,000	Juego
30001043-003-01	02	Mica protectora de documentos, tamaño carta.	1,300	Pieza
30001043-003-01	03	Carpeta para archivo tamaño carta.	350	Pieza
30001043-003-01	04	Cloro	250	Litro
30001043-003-01	05	Papel sanitario jumbo	400	Rollo
30001043-004-01	01	Cubreboca	2,800	Pieza
30001043-004-01	02	Filtro para mascarilla	148	Pieza
30001043-004-01	03	Mascarilla de una trompa	74	Pieza
30001043-004-01	04	Goggles completos con ventilación	92	Pieza
30001043-004-01	05	Guantes de carnaza	326	Par

- ~~///~~ No podrán participar los proveedores que se encuentren en el supuesto del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ~~///~~ El importe de los bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- ~~///~~ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, los días LUNES A VIERNES con el siguiente horario: 9:00 a 14:00. La forma de pago es: En convocante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema, los cuales deberán ser pagados en Banca Serfin.
- ~~///~~ Los Fallos se darán a conocer el día 04 de Junio para la LPN 30001035-003-01 a las 11:00 y para la LPN 30001035-004-01 a las 13:00 horas.

- ~~///~~ Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ubicada en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- ~~///~~ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ~~///~~ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano, Lugar y plazo de entrega: CONSULTAR BASES.
- ~~///~~ Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

MEXICO, D.F., A 15 DE MAYO DEL 2001.
C.P. ÁNGEL ALFONSO FRANCO PAZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Internacional para la Adquisición de **CONSUMIBLES DE COMPUTO** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
30001035-005-01	CONSUMIBLES DE COMPUTO	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	28/05/2001	29/05/2001 19:00 horas	05/06/2001 11:00 horas	06/06/2001 12:00 horas
No. de Licitación	No. de Partida	Descripción			Unidad de Medida	Cantidad
30001043-005-01	01	Toner para impresora H.P. 4500 DN			24	Pieza
30001043-005-01	02	Cartucho de tinta para impresora H.P.			20	Pieza
30001043-005-01	03	Disquete de 3.5 2HD			100	Caja
30001043-005-01	04	Disco Compacto regrabable 74 min.			50	Pieza
30001043-005-01	05	Disco duro de 34.6 GB			02	Pieza

- ~~///~~ No podrán participar los proveedores que se encuentren en el supuesto del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ~~///~~ El importe de los bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

- ~~///~~ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, los días LUNES A VIERNES con el siguiente horario: 9:00 a 14:00. La forma de pago es: En convocante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema, los cuales deberán ser pagados en Banca Serfin.
- ~~///~~ El Fallo se dará a conocer el día 07 de Junio a las 11:00 horas.
- ~~///~~ Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ubicada en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- ~~///~~ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ~~///~~ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano, Lugar y plazo de entrega: CONSULTAR BASES.
- ~~///~~ Las condiciones de pago serán: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

MEXICO, D.F., A 15 DE MAYO DEL 2001.
C.P. ÁNGEL ALFONSO FRANCO PAZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-035-01	Construcción de cajas para la instalación de válvulas de control de presión y seccionamiento de circuitos de agua potable en la zona I, ubicada en la zona poniente del Distrito Federal.	11-julio-01	07-diciembre-01	\$ 4'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-035-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21-mayo-01	29-mayo-01 18:00 Hrs.	24-mayo -01 08:30 Hrs.	05-junio -01 10:30 Hrs.	12-junio-01 9:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-036-01	Construcción del colector de alivio en la colonia Constitución de 1917, con tubería de concreto reforzado de 91, 122 y 152 cm. de diámetro con longitudes de 328.00, 297.00 y 707.00 metros respectivamente, en la Delegación Iztapalapa, D.F.	11-julio-01	07-noviembre-01	\$ 4'361,612.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-036-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21-mayo-01	29-mayo-01 18:40 Hrs.	24-mayo -01 08:30 Hrs.	05-junio -01 13:30 Hrs.	12-junio-01 12:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-037-01	Construir estaciones para la inyección automatizada de cloro en instalaciones del sistema de agua potable (trabajos de obra civil, modificación a descargas, obras auxiliares y complementarias en los pozos de agua potable de la red hidráulica del D.F., para la instalación de equipos de control y automatización de dispositivos de desinfección en 285 estaciones, en los pozos: Auxiliar Xotepingo 11-A, Carlos L. Gracidas, Cerro de la Estrella 1 y 2, Granjas Estrella 1, 2, 3, Los Reyes Iztapalapa, Panteón Civil 1 y 2, Periférico 13, Peñón 5 y 8, Pedregal de Santa Úrsula, Purísima Iztapalapa, Prados Churubusco y Unidad Modelo 1, en las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan y Coyoacán, D.F.	11-julio-01	08-octubre-01	\$ 3'316,596.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-037-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21-mayo-01	30-mayo-01 18:00 Hrs.	24-mayo -01 08:30 Hrs.	06-junio -01 09:00 Hrs.	13-junio-01 09:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-038-01	Sustitución de línea de agua potable del Tanque Xaltepec al Tanque Bellavista en la Delegación Iztapalapa, D.F.	11-julio-01	07-noviembre-01	\$ 1'766,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-038-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21-mayo-01	30-mayo-01 18:40 Hrs.	24-mayo -01 08:30 Hrs.	06-junio -01 12:00 Hrs.	13-junio-01 12:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SF/094/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sito en avenida Vado M. Alemán número 507, 4° piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, y última declaración parcial de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse y Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones: de la licitación 30001063-035-01 se efectuará en la Unidad Departamental de Emergencias, para la licitación 3001063-036-01 se efectuará en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 7, para la licitación 3001063-037-01 se efectuará en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 2, para la licitación 3001063-038-01 se efectuará en la Unidad Departamental de Obras Hidráulicas Sector 1, todas ubicadas en el 4º piso, pertenecientes a la Dirección de Construcción 4º piso, de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4º piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora mencionados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

6. Para cada una de las licitaciones 30001063-035-01, 3001063-036-01, 3001063-037-01 y 3001063-038-01 se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20 % (veinte por ciento) para la compra materiales y/o equipos de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el primer ejercicio.

7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9. Los interesados en la licitación 30001063-035-01 deben comprobar amplia experiencia en construcción de cajas para la instalación de válvulas de control de presión y seccionamiento de circuitos de agua potable o trabajos similares al objeto de esta licitación, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 3001063-036-01 deben comprobar amplia experiencia en instalación de tuberías de concreto reforzado, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 30001063-037-01 deben comprobar amplia experiencia en trabajos de obra civil, modificación a descargas, obras auxiliares y complementarias en pozos de agua potable o trabajos similares al objeto de esta licitación, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 30001063-038-01 deben comprobar amplia experiencia en líneas de agua potable o trabajos similares, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

10. Para las licitaciones 30001063-035-01, 3001063-036-01, 3001063-037-01 y 3001063-038-01 no se subcontratará ninguna parte de los trabajos.

11. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 15 DE MAYO DEL 2001.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS Y MATERIAL ELECTRICO" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-007-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	21/05/2001	22/05/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/05/2001 11:00 horas	05/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C780400000	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	1	Lote
2	C390000000	MATERIALES DE CONSTRUCCION	1	Lote
3	C390000000	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	1	Lote
4	C780400000	MATERIAL ELECTRICO	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 08 37 00, los días del 15 al 21 de mayo del 2001; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas, en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, en: el Auditorio de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - Planta Baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme a lo estipulado en bases, los días conforme a lo estipulado en bases en el horario de entrega: conforme a lo estipulado en bases. Plazo de entrega: conforme a lo estipulado en bases. El pago se realizará: conforme a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 15 DE MAYO DEL 2001.

GUSTAVO SIERRA VALDES

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RUBRICA.
(Firma)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA**

OFICIALÍA MAYOR

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Procedimientos para la Adquisición y Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional, para la contratación del Servicio de Limpieza Integral en los diferentes Inmuebles de la Asamblea, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación.	Costo de las bases.	Fecha límite de entrega de bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación de Propuestas y apertura de técnicas.	Apertura de propuestas económicas.
ALDFIIL/LPN/003/2001	Sin costo	17 de mayo de 2001	18 de mayo de 2001 12:00 horas	22 de mayo de 2001 10:00 horas	24 de mayo de 2001 18:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Limpieza Integral en los diferentes Inmuebles de la Asamblea.		Diversas	Diversas	

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Subdirección de Normatividad, en Isabel la Católica 33, Oficina 10, Centro Histórico, con horario de 10:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
- ?? Para solicitar la entrega de las bases se deberá presentar escrito en papel membreteado dirigido al Lic. José Coca González, Oficial Mayor de la ALDF, en el que se mencione el número y descripción de la licitación, este escrito deberá ser firmado por el representante legal de la empresa.
- ?? Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en el Salón Uno en el domicilio de Plaza de la Constitución No. 7, Centro Histórico Delegación Cuauhtemoc D.F., C.P. 06000.
- ?? Las propuestas se presentarán en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- ?? El lugar, plazo de entrega y condiciones de pago, serán conforme se indica en las bases de la licitación.

México, D. F., 15 de mayo de 2001

OFICIAL MAYOR

**LIC. JOSE COCA GONZALEZ
RUBRICA**

(Firma)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**)

**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

MÉXICO, D.F. A 15 DE MAYO DEL 2001

FE DE ERRATAS

EN LA CONVOCATORIA 007 (FEDERAL), EN LA FECHA DE INICIO DICE 01/06/01 Y DEBE DECIR 20/06/01. Y EN LA CONVOCATORIA 006 (LOCAL) EN EL PUNTO 7: DICE: DIRECCIÓN GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS Y DEBE DECIR DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

DICE	DEBE DECIR
01/06/01	20/06/01

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

(Firma)
ING. GERARDO CANTÚ VILLARREAL

SECCION DE AVISOS

Pepsi-Gemex, S.A. de C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Pepsi-Gemex, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Pepsi-Gemex, S. A. de C. V. y subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 1999 y 2000, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2000. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México y los Estados Unidos de América. Esas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Pepsi-Gemex, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 2000, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones consolidadas en el capital contable y los cambios consolidados en la situación financiera por cada uno de los tres años en el período que terminó el 31 de diciembre de 2000, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

Como se señala en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía cambió el método para contabilizar el impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores en la utilidad, para conformarlos con el nuevo Boletín D-4 "*Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad*".

(Firma)
C. P. C. Benjamín Gallegos Pérez

28 de Febrero de 2001

PEPSI-GEMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

ACTIVO	1999	2000
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 184,402	\$217,217
Cuentas por cobrar - neto (Nota 2)	883,215	978,037
Inventarios (Nota 3)	730,520	1,012,388
Pagos anticipados	<u>31,161</u>	<u>36,585</u>
Activo circulante	1,829,298	2,244,227
 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto (Nota 4)	 6,435,988	 6,956,367
 EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR CONTABLE DE SUBSIDIARIAS ADQUIRIDAS – Neto de amortización acumulada de \$393,807 y \$461,523, al 31 de Diciembre de 1999 y 2000, respectivamente		
	968,978	1,214,884
 OTROS ACTIVOS (Nota 5)	 <u>325,031</u>	 <u>363,675</u>
 TOTAL	 <u>\$9,559,295</u>	 <u>\$10,779,153</u>
 PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		
PASIVO CIRCULANTE:		
Documentos por pagar (Nota 7)	\$1,076,518	\$842,676
Porción circulante del pasivo a largo plazo (Nota 8)	46,951	35,252
Proveedores	423,129	563,086
Impuestos por pagar, gastos acumulados y otros pasivos	490,272	527,730
Adeudo a compañías afiliadas	<u>4,904</u>	<u>3,380</u>
Pasivo circulante	2,041,774	1,972,124
 DEUDA Y OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO (Notas 8 y 11)	 1,956,246	 3,160,400
 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD, DIFERIDOS (Nota 12)	 <u>-</u>	 <u>889,070</u>
 Pasivo total	 <u>3,998,020</u>	 <u>6,021,594</u>
 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Nota 14)		
CAPITAL CONTABLE (Nota 10):		
Capital social	823,309	841,206
Prima en suscripción de acciones	4,229,172	4,596,452
Utilidades retenidas	1,355,409	1,817,595
Reservas	996,196	1,001,886
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos (Nota 1)	-	(1,245,393)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(2,062,494)</u>	<u>(2,254,187)</u>
Capital contable mayoritario	5,341,592	4,757,559
Capital contable minoritario	<u>219,683</u>	<u>-</u>
 Total capital contable	 <u>5,561,275</u>	 <u>4,757,559</u>

TOTAL \$9,559,295 \$10,779,153

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

PEPSI-GEMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, excepto información por acción)

	1998	1999	2000
INGRESOS:			
Ventas netas	\$6,713,926	\$7,797,360	\$9,169,310
Otros	<u>190,001</u>	<u>46,945</u>	<u>83,958</u>
	<u>6,903,927</u>	<u>7,844,305</u>	<u>9,253,268</u>
COSTOS Y GASTOS (Nota 6):			
Costo de ventas (excluye depreciación y amortización que se muestran por separado abajo)	3,253,156	3,490,437	4,077,490
Gastos de venta (incluye amortización de botellas y cajas por \$158,570, \$133,654 y \$158,309, respectivamente)	2,027,434	2,712,838	3,340,795
Gastos generales y de administración	485,371	441,018	542,244
Depreciación y amortización	<u>298,868</u>	<u>370,185</u>	<u>291,891</u>
	<u>6,064,829</u>	<u>7,014,478</u>	<u>8,252,420</u>
UTILIDAD DE OPERACION	<u>839,098</u>	<u>829,827</u>	<u>1,000,848</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS) - Neto	21,304	(24,362)	(34,166)
CARGO POR REESTRUCTURA (Nota 1)	-	-	545,000
COSTO (INGRESO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (Nota 6):			
Ingreso por intereses	(61,565)	(71,316)	(14,269)
Gasto por intereses	380,852	407,776	387,263
Fluctuaciones cambiarias - neto	619,368	(131,519)	68,290
Ganancia por posición monetaria	<u>(427,773)</u>	<u>(333,413)</u>	<u>(408,628)</u>
	<u>510,882</u>	<u>(128,472)</u>	<u>32,656</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES Y PARTIDA EXTRAORDINARIA	<u>349,520</u>	<u>933,937</u>	<u>389,026</u>
PROVISIONES (Nota 12):			
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	33,472	323,973	(167,068)
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>1,059</u>	<u>3,271</u>	<u>62,233</u>
	<u>34,531</u>	<u>327,244</u>	<u>(104,835)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTIDA EXTRAORDINARIA	314,989	606,693	493,861

PARTIDA EXTRAORDINARIA (Nota 12):

Beneficio por la amortización de pérdidas fiscales y
compensación del impuesto al activo

-	<u>247,110</u>	-
---	----------------	---

UTILIDAD NETA CONSOLIDADA

<u>\$314,989</u>	<u>\$853,803</u>	<u>\$ 493,861</u>
------------------	------------------	-------------------

	1998	1999	2000
Utilidad neta del interés mayoritario	\$ 314,989	\$ 788,166	\$ 462,186
Utilidad neta del interés minoritario	<u>-</u>	<u>65,637</u>	<u>31,675</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	<u>\$ 314,989</u>	<u>\$ 853,803</u>	<u>\$ 493,861</u>
Utilidad por acción Serie B y L	<u>\$ 0.21</u>	<u>\$ 0.58</u>	<u>\$ 0.33</u>
Promedio ponderado de acciones Serie B y L en circulación (en miles)	<u>1,040,550</u>	<u>1,020,783</u>	<u>1,011,445</u>
Utilidad por acción Serie D	<u>\$ 0.31</u>	<u>\$ 0.83</u>	<u>\$ 0.48</u>
Promedio ponderado de acciones Serie D en circulación (en miles)	<u>328,561</u>	<u>322,281</u>	<u>336,219</u>
Utilidad por Certificado de Participación Ordinario ("CPO")	<u>\$ 0.72</u>	<u>\$ 1.98</u>	<u>\$ 1.14</u>
Promedio ponderado de CPO's en circulación (en miles)	<u>328,561</u>	<u>322,281</u>	<u>336,219</u>
Utilidad por Acciones Globales Depositarias ("GDS")	<u>\$ 4.30</u>	<u>\$ 11.88</u>	<u>\$ 6.82</u>
Promedio ponderado de GDS en circulación (en miles)	<u>54,760</u>	<u>53,730</u>	<u>56,037</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

PEPSI-GEMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (Nota 10)
 AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000
 (Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	Capital Social	Prima en Suscripción de acciones	Utilidades Retenidas	Reservas	Efecto Acumulado de Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, Diferidos	Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	Capital Minoritario	Capital Contable
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 1998	\$856,261	\$4,228,518	\$1,527,574	\$243,892	\$ -	\$(1,426,906)	\$ -	\$5,429,339
Adquisición y venta de acciones propias - neto	(30,609)	278	(1,062,946)	746,791	-	-	-	(346,486)
Dividendos decretados	-	-	(198,126)	-	-	-	-	(198,126)
Utilidad neta	-	-	314,989	-	-	-	-	314,989
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	<u>(139,836)</u>	-	<u>(139,836)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	825,652	4,228,796	581,491	990,683	-	(1,566,742)	-	5,059,880
Efectos en el interés minoritario al consolidar Tenedora	-	-	-	-	-	-	198,358	198,358
Adquisición y venta de acciones propias - neto	(2,343)	376	(14,248)	5,513	-	-	-	(10,702)
Utilidad neta	-	-	788,166	-	-	-	65,637	853,803
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	<u>(495,752)</u>	<u>(44,312)</u>	<u>(540,064)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	823,309	4,229,172	1,355,409	996,196	-	(2,062,494)	219,683	5,561,275

	Capital Social	Prima en Suscripción de acciones	Utilidades Retenidas	Reservas	Efecto Acumulado de Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, Diferidos	Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	Capital Minoritario	Capital Contable
Adquisición y venta de acciones propias – neto	214	1,300	-	5,690	-	-	-	7,204
Adquisición de subsidiarias (Nota 1)	-	-	-	-	-	-	112,234	112,234
Utilidad neta	-	-	462,186	-	-	-	31,675	493,861
Aportaciones de capital social	1,860	38,621						40,481
Adquisición de interés minoritario (Nota 1)	15,823	327,359	-	-	-	-	(343,182)	-
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos (Nota 12)	-	-	-	-	(1,245,393)	-	(8,465)	(1,253,858)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	(191,693)	(11,945)	(203,638)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	<u>\$ 841,206</u>	<u>\$4,596,452</u>	<u>\$1,817,595</u>	<u>\$1,001,886</u>	<u>\$(1,245,393)</u>	<u>\$(2,254,187)</u>	<u>\$-</u>	<u>\$4,757,559</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

PEPSI-GEMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000
(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	1998	1999	2000
OPERACION:			
Utilidad antes de partida extraordinaria	\$ 314,989	\$ 606,693	\$ 493,861
Partidas que no requirieron (generaron) recursos:			
Depreciación y amortización	457,437	503,839	450,200
Prima de antigüedad	12,835	10,101	31,003
Cargo por reestructura	-	-	524,000
Participación en el resultado de compañías asociadas, incluido en otros ingresos - neto	(22,645)	(1,220)	-
Impuestos diferidos	-	-	(276,699)
	<u>762,616</u>	<u>1,119,413</u>	<u>1,222,365</u>
Cambios en activos y pasivos de operación, neto del efecto de adquisición de negocios:			
Cuentas por cobrar - neto	(187,395)	(283,720)	(19,956)
Inventarios	(347,750)	102,181	(189,052)
Pagos anticipados	6,924	(1,274)	(2,723)
Proveedores	38,195	124,652	(20,307)
Impuestos por pagar, gastos acumulados y otros pasivos	<u>81,098</u>	<u>(136,822)</u>	<u>(67,006)</u>
Recursos generados por la operación antes de partida extraordinaria	353,688	924,430	923,321
Partida extraordinaria	-	<u>247,110</u>	-
Recursos generados por la operación	<u>353,688</u>	<u>1,171,540</u>	<u>923,321</u>
FINANCIAMIENTO:			
Documentos por pagar - neto	1,019,882	(98,731)	(315,610)
Incremento de pasivos a largo plazo	181,669	207,023	1,492,673
Pago de pasivos a largo plazo	(28,780)	(559,149)	(452,555)
Aportaciones de capital social	-	-	40,481
Recompra y venta de acciones propias - neto	(346,486)	(10,702)	7,204
Dividendos pagados	(198,126)	-	-
Acciones emitidas para adquirir interés minoritario	-	-	343,182
Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad:			
Aumento del pasivo	-	-	1,253,858
Disminución del capital contable	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,253,858)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>628,159</u>	<u>(461,559)</u>	<u>1,115,375</u>
<hr/>			
	1998	1999	2000
INVERSIONES:			
Adquisición y venta de inmuebles, maquinaria y equipo - neto	(657,495)	(934,486)	(988,332)
Incremento en otros activos	(42,468)	(28,773)	(1,443)
Inversión en compañías subsidiarias, neto de efectivo recibido	-	-	(671,400)
Adquisición de interés minoritario	-	-	(343,182)
Préstamo a compañía asociada	<u>(28,336)</u>	<u>-</u>	<u>(1,524)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(728,299)</u>	<u>(963,259)</u>	<u>(2,005,881)</u>

Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	253,548	(253,278)	32,815
EFFECTIVO POR EFECTOS DE CONSOLIDACIÓN	-	48,934	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:			
Saldo al inicio del año	<u>135,198</u>	<u>388,746</u>	<u>184,402</u>
Saldo al final del año	<u>\$388,746</u>	<u>\$184,402</u>	<u>\$217,217</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

PEPSI-GEMEX, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, excepto información por acción)

1. OPERACIONES, BASES DE PRESENTACION Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Operaciones - Pepsi-Gemex, S. A. de C. V. ("Pepsi-Gemex") y sus subsidiarias (conjuntamente la "Compañía") producen y venden refrescos embotellados, agua mineral y agua purificada con las marcas de Pepsi-Cola, Mirinda, Squirt, 7-Up y Manzanita Sol (conjuntamente los "Productos Pepsi") y Garci-Crespo, San Lorenzo, Electropura (los "Productos de Agua Mineral y Purificada") y otras. La Compañía también produce y vende botellas de plástico no retornables y material de empaque utilizados por la Compañía y terceras partes. Las ventas de Productos Pepsi se efectúan principalmente a empresas detallistas, localizadas en la región de la Ciudad de México, la cual incluye el Distrito Federal y porciones de los estados de Hidalgo y México ("Región de la Ciudad de México"); los estados de Guerrero y Morelos ("Región Suroeste"); los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán ("Región Sureste"); los estados de Aguascalientes, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí y una porción del estado de Jalisco (Región Central) y los estados de Nuevo León, Coahuila y porciones de Chihuahua, Tamaulipas y Durango (Región Noreste"). La Compañía vende y distribuye los productos de agua mineral en forma nacional, incluido a través de distribuidores no afiliados con la Compañía. En adición, la Compañía vende su línea completa de productos de agua purificada en cada uno de los principales territorios franquiciados y también vende la presentación en garrafones en la ciudad de Puebla y sus alrededores. De acuerdo a contratos de franquicia y licencia, la Compañía tiene el derecho exclusivo para producir, vender y distribuir una variedad de otros refrescos embotellados en los territorios franquiciados para vender Productos Pepsi.

A partir del primer trimestre de 1999, la Compañía consolida la posición financiera y los resultados de operación de Tenedora del Noreste, S.A. de C.V. y subsidiarias ("Tenedora") como resultado de una enmienda a las cláusulas que gobiernan las políticas de operación y financieras del acuerdo de joint venture con PepsiCo, Inc. con respecto al Grupo Embotellador del Noreste y el convenio de Tenedora con todos sus acreedores y la solución esperada a su situación de quiebra.

A partir del 1 de septiembre de 2000, la Compañía consolida la posición financiera y los resultados de operación de Embotelladores del Valle de Anáhuac, S.A. de C.V. y subsidiarias ("Emvasa"), véase Comparabilidad más adelante.

Bases de presentación - Los estados financieros consolidados adjuntos, los cuales incluyen las cuentas de Pepsi-Gemex y sus subsidiarias, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Todos los saldos y transacciones importantes intercompañías han sido eliminados. Se han hecho ciertas reclasificaciones en los estados financieros de años anteriores para conformarlos con las utilizadas en el 2000.

Al 31 de diciembre de 2000, las principales compañías subsidiarias son:

Subsidiaria	Ubicación
Embotelladora Metropolitana, S. A. de C. V.	México, D. F.
Embotelladores Internacionales de México, S. de R. L. de C. V.	México, D. F.
Embotelladores del Valle de Anáhuac, S. A. de C. V. (3)	México, D. F.
Bebidas Purificadas del Noreste, S. A. de C. V.	México, D. F.
Tenedora del Noreste, S. A. de C. V. (1)	Monterrey, N.L.
Purificadora de Agua Los Reyes, S. A. de C. V.	Tlalnepantla, Edo. de México.
Embotelladora Agral Regiomontana, S. A. de C. V. (1)	Monterrey, N.L.
Industria de Refrescos del Noreste, S. A. de C. V. (1)	Monterrey, N.L.
Embotelladora de Refrescos Mexicanos, S. A. de C. V. (3)	
Izcalli, Edo. de México	
Distribuidora de Aguas, Refrescos y Bebidas Purificadas, S.A. de C. V. (3) y (4)	
Izcalli, Edo. de México	

Subsidiaria	Ubicación
Bebidas Purificadas de Acapulco, S. A. de C. V.	Acapulco, Gro.
Embotelladores del Bajío, S. A. de C. V. (3)	León, Guanajuato
Embotelladora Moderna, S. A. de C. V. (3)	Toluca, Edo. de México
Embotelladora Potosí, S. A. de C. V.	San Luis Potosí, S. L. P.
Bebidas Purificadas del Sureste, S. A. de C. V.	Mérida, Yuc.
Bebidas Purificadas de Quintana Roo, S. A. de C. V. (2)	Cancún, Q. Roo
Bebidas Purificadas de Zacatecas, S. A. de C. V.	Zacatecas, Zac.
Industria de Refrescos, S. A. de C. V.	Cuernavaca, Mor.
Refrescos de Iguala, S. A. de C. V.	Iguala, Gro.
Embotelladora San Marcos, S. A. de C. V.	Aguascalientes, Ags.
Embotelladora La Isleta, S. A. de C. V. (3)	Tampico, Tamaulipas
Embotelladora Campechana, S. A. de C. V. (2)	Campeche, Camp.
Embotelladora Garcí-Crespo, S. A. de C. V.	Tehuacán, Pue.
Distribuidora Garcí-Crespo, S. A. de C. V.	Tlalnepantla, Edo. de Méx.
Bebidas Veracruzanas, S. A. de C. V. (3) y (5)	Poza Rica, Veracruz
Embotelladora Agral de la Laguna, S. A. de C. V. (1)	Durango, Dgo
Bebidas Purificadas de Durango, S. A. de C. V.	Durango, Dgo.
Industrias de Refrescos de Gómez Palacio, S. A. de C. V. (1)	Durango, Dgo.

Procesos Plásticos, S. A. de C. V.	Tultitlán, Edo. de México
Equipo para Embotelladoras y Cervecerías, S. A. de C. V.	México, D. F.
Bienes Raíces Metropolitanos, S. A. de C. V.	México, D. F.
Distribuidora de Aguas Envasadas Dek, S. A. de C. V.	México, D. F.
Servicios Administrativos Suma, S. A. de C. V.	
	México, D. F.

Al 31 de diciembre de 2000, todas las subsidiarias son poseídas al 100% por la Compañía.

- (1) Al 31 de diciembre de 1999, la Compañía poseía 50% de estas compañías (véase Comparabilidad más adelante) y se consolidaban de conformidad con un acuerdo celebrado con PepsiCo. en virtud de que la Compañía ejercía el control efectivo de las mismas.
- (2) Durante el tercer trimestre de 2000 éstas compañías fueron fusionadas con Bebidas Purificadas del Sureste, S. A. de C.V.
- (3) Estas compañías fueron adquiridas mediante una oferta pública de compra de acciones efectuada en el tercer trimestre de 2000 (véase Comparabilidad más adelante).
- (4) El 31 de diciembre de 2000, esta compañía fue fusionada con Embotelladora de Refrescos Mexicanos, S. A. de C.V.
- (5) El 31 de diciembre de 2000, esta compañía fue fusionada con Embotelladora La Isleta, S. A. de C.V.

Efectos de la inflación en los estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Boletín B-10 "*Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera*", y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. ("IMCP"). Estos documentos requieren la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes de la fecha del balance general más reciente. Para actualizar los estados financieros a pesos constantes se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

Los estados financieros consolidados adjuntos se han reexpresado como sigue:

1. El balance general consolidado al 31 de diciembre de 1999, se reexpresó para mostrarlo a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000.
2. Los estados consolidados de resultados se reexpresaron para presentarlos a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, aplicando el INPC de los períodos en que se generaron los ingresos y gastos.
3. Los estados consolidados de cambios en la situación financiera identifican la generación y aplicación de recursos relativos a las diferencias entre los saldos iniciales y finales de los balances generales expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, ajustados por el resultado por tenencia de activos no monetarios. Las utilidades o pérdidas en cambios y por posición monetaria se consideran en la determinación de los recursos generados o utilizados por las operaciones.
4. El capital social, la prima en suscripción de acciones, las utilidades retenidas, las reservas y el efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, se reexpresan aplicando el INCP desde la fecha en que se aportaron o generaron.
5. La insuficiencia en la actualización del capital contable representa principalmente el incremento de los activos no monetarios que se actualizan por costos específicos o indización específica, por debajo de la inflación.

6. La ganancia por posición monetaria representa el efecto de la inflación sobre los pasivos monetarios netos de la Compañía, determinada con base en el INPC.
7. El INPC aplicado a cada año fue como sigue:

Año que terminó el 31 de diciembre de:	Tasa de inflación del año	Factor de actua- lización
1998	18.61%	1.2237
1999	12.31%	1.0896
2000	8.96%	1.0000

Resumen de las principales políticas contables - Las políticas contables de la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, las cuales se resumen a continuación:

Comparabilidad - Los aspectos más importantes que afectan la comparabilidad de los estados financieros, son:

Nuevo boletín D-4 – El IMCP emitió en mayo de 1999 el nuevo Boletín D-4, “Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad” (“D-4”), cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2000. Conforme al D-4, las provisiones para el impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades se registran en los resultados del año en que se causan y los efectos diferidos originados por las diferencias temporales se reconocen.

El efecto inicial acumulado al 1 de enero de 2000 por la aplicación del D-4 ascendió a \$1,253,858, que en los estados financieros consolidados adjuntos se registró aumentando el pasivo a largo plazo por impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos, y disminuyendo el capital contable por esa misma cantidad. El efecto en el año 2000, fue de \$276,699, con crédito a los resultados de operación y a la insuficiencia en la actualización del capital contable. Por tal razón, las cifras por el año que terminó el 31 de diciembre de 2000 de los rubros mencionados, no son comparables con las de 1998 y 1999.

Hasta el 31 de diciembre de 1999, la Compañía reconocía impuestos diferidos sólo por los efectos de las diferencias temporales no recurrentes y cuya reversión se efectuaría en un período definido.

Adquisición de subsidiarias y de interés minoritario - En julio de 1997, la Compañía y Pepsi-Cola Mexicana, S. A. de C. V. (“PCM”) constituyeron Tenedora del Noreste, S. A. de C. V. (“Tenedora”), con una participación de 50% cada una. Contemporáneamente, Tenedora adquirió ciertas compañías que tienen el derecho exclusivo para producir, vender y distribuir refrescos embotellados de Pepsi-Cola en el noreste del país, incluyendo las ciudades de Monterrey, N. L. y Gómez Palacio, Dgo. El precio de compra de estas empresas fue de \$55,865. A la fecha de la compra, estas compañías estaban declaradas en quiebra y por lo tanto habían suspendido legalmente el pago de sus pasivos. El exceso del costo sobre el valor contable de los activos netos adquiridos ascendió a \$377,361. La Compañía reconoció el método de participación desde la fecha en que Tenedora fue constituida y hasta el 31 de diciembre de 1998 (véase Operaciones líneas arriba). A finales del año 1998, Tenedora asumió la totalidad de los pasivos de las compañías que se encuentran en quiebra y suspensión de pagos. Como resultado de lo anterior, el 1 de enero de 1999 la compañía empezó a consolidar Tenedora. Al 31 de diciembre de 2000, están en proceso de extinción los procedimientos de

quiebra y suspensión de pagos. Al 31 de diciembre de 1999 y 2000, todos los activos y pasivos de Tenedora están incluidos en los balances generales consolidados. Los estados consolidados de resultados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1999 y 2000, incluyen las operaciones de Tenedora en cada renglón de dichos estados, mientras que, en 1998, la participación de la Compañía en los resultados de Tenedora fue incluida en el neto de otros ingresos.

El 6 de septiembre de 2000, la Compañía adquirió a través de Embotelladores Internacionales de México, S. de R. L. de C. V. y Duingras Holding B.V., 96.9% de las acciones en circulación de Embotelladores del Valle de Anáhuac, S. A. de C. V. y subsidiarias ("Emvasa"), por medio de una oferta pública de compra de acciones. Emvasa tiene los derechos exclusivos para producir, vender y distribuir refrescos embotellados de PepsiCola en la mayor parte del estado de México, la porción norte de los estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Veracruz, los estados de Tamaulipas y Querétaro, la parte sur del estado de Guanajuato y la porción Noreste del estado de Jalisco. El precio de compra de estas empresas fue de \$749,578. El exceso del costo sobre el valor en libros de los activos netos adquiridos ascendió a \$301,963. También, en la misma fecha, se adquirió 2.87% de las acciones en circulación de ciertas subsidiarias de Emvasa, las cuales representaban las acciones poseídas por el principal ex-accionista y su familia inmediata. El precio de compra de estas acciones fue de \$8,954. El exceso del valor en libros de los activos netos adquiridos sobre su costo de \$21,833, ha sido incluido dentro de los \$301,963 arriba mencionados. La información financiera consolidada auditada, condensada, a la fecha de la adquisición, expresada en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, es como sigue:

	31 de agosto de 2000
Balance general:	
Activo circulante	\$250,739
Activo fijo y otros activos	872,113
Pasivo circulante	(285,462)
Pasivo a largo plazo	(268,587)
Capital contable minoritario	(112,234)
Capital contable mayoritario	<u>\$456,569</u>
	Ocho meses que terminaron el 31 de agosto de 2000
Estado de resultados:	
Ingresos	\$1,215,998
Costos y gastos	1,150,080
Otros ingresos (gastos) - neto	(622,847)
Impuestos	224,813
Interés minoritario	<u>4,026</u>
Pérdida mayoritaria	<u>\$(332,116)</u>

El 14 de diciembre de 2000, la Compañía adquirió de PCM, a través de Bebidas Purificadas del Noreste, S.A. de C. V. y Emvasa, el interés minoritario que PCM poseía en Tenedora y Embotelladores Mexicanos de Pepsi-Cola, S. A. de C. V. ("Empecsa") a cambio de 47,470,002 acciones de cada una de las series B, D y L de la Compañía. Dichas acciones fueron contribuidas a un fideicomiso con el propósito de entregar a PCM dichas acciones en la forma de CPO's. La transacción anterior ha sido contabilizada como una compra. La diferencia entre el valor en libros del interés minoritario adquirido y el valor de mercado de las acciones emitidas ha sido contabilizada como un exceso del valor contable sobre el costo de subsidiarias adquiridas o como un exceso del costo sobre el valor contable de subsidiarias adquiridas, y aquél relativo a la adquisición del interés minoritario en Tenedora ha sido amortizado a los resultados en virtud de que la gerencia considera que dicha subsidiaria se encuentra completamente integrada a las operaciones de la Compañía. El exceso del costo sobre el valor contable de subsidiarias adquiridas generado será amortizado en un período que no excederá de veinte años.

Reestructura de operaciones – Durante Diciembre de 2000, la gerencia de la Compañía decidió iniciar un programa de reestructura de las operaciones en ciertos de sus territorios. Los objetivos principales de dicho programa son: (i) racionalizar las operaciones de la Compañía como resultado de la reciente adquisición de Emvasa; (ii) retirar progresivamente las botellas de plástico retornables ("PRB") en la mayoría de los territorios (incluyendo aquéllos incorporados con la adquisición de Emvasa); (iii) continuar con el compromiso de incrementar la utilización en el empaque de polietileno tereftalate ("PET") en la mezcla de sus ventas; (iv) incrementar la capacidad utilizada en algunas de sus plantas y (v) reducir el personal de la Compañía en actividades que son redundantes debido a la adquisición de Emvasa. Con el propósito de lograr los objetivos antes mencionados, se decidió cerrar cuatro plantas durante el primer trimestre de 2001, las cuales estaban localizadas en la Cd. de México y en los estados de Morelos, Veracruz y San Luis Potosí y el cambio de la producción de esas plantas a otras localidades. También, la Compañía decidió cancelar el valor registrado de las botellas de plástico retornables, excepto aquéllas necesarias durante el período de retiro progresivo, junto con sus correspondientes cajas en todos los territorios con excepción de la Cd. de Toluca en el estado de México. En adición, la Compañía identificó maquinaria y equipo disponible para su venta debido a la duplicación de ciertas instalaciones originada por la adquisición de Emvasa. También se ha efectuado un análisis de la baja de valor de los activos fijos en todas las plantas de la Compañía. El cargo por reestructura incluye \$524,000, neto de su valor de rescate, por la cancelación del valor de activos incluidos en inmuebles, maquinaria y equipo, así como la cancelación de activos relacionados con el embotellado de los productos de la Compañía que utilizan empaque de PRB. Los valores estimados de rescate están basados en estimaciones de lo que se obtendrá en la venta de ciertos de los activos afectados. Al 31 de diciembre de 2000, el efecto de la reestructura asciende a \$545,000 (\$405,000, neto de su correspondiente efecto de impuestos).

Los cargos por reestructura han sido determinados con base en planes formales aprobados por la gerencia de la Compañía utilizando la mejor información disponible a esa fecha. Los importes que la Compañía finalmente incurrirá podrían cambiar conforme la Compañía integra la adquisición de Emvasa y concluye el cierre de plantas.

Uso de estimaciones – La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México, requiere la utilización por la administración de la Compañía de estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los importes de las ventas y gastos reportados durante el periodo. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

Efectivo y equivalentes de efectivo – La Compañía considera todas las inversiones a plazo no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo. El efectivo y los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos bancarios, los cuales son similares al costo de adquisición más intereses devengados.

Inventarios y costo de ventas - Los inventarios se valúan al menor del costo o valor de mercado. Los inventarios de materias primas, producción en proceso y producto terminado se valúan a costos promedios que, por su alta rotación, son similares a los valores de reposición o mercado. Los inventarios de materiales de empaque y refacciones se registran al costo y se actualizan aplicando el INPC. El costo de ventas se actualiza al valor estimado de reposición a la fecha de la venta.

Inmuebles, maquinaria y equipo - Se registran al costo de adquisición y se actualizan aplicando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de su país de origen. En el caso de activos fijos de origen extranjero, el costo de adquisición actualizado, expresado en la moneda del país de origen, se convierte en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de mercado a la fecha del balance general. De conformidad con el Quinto Documento de Adecuaciones el Boletín B-10 (Modificado), los costos de adquisición que se consideraron para actualizar los activos fijos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1996, fueron los que se reportaron a esa fecha con base en valores netos de reposición de acuerdo con avalúos de peritos independientes.

Los envases y cajas retornables que se introducen al mercado en forma gratuita, se amortizan en su vida útil estimada de cuatro años a partir de la fecha de introducción. Las existencias de envases y cajas que se mantienen en las plantas embotelladoras, se actualizan aplicando el INPC. La rotura en los procesos de producción y distribución se carga a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	1999	2000
	(Años promedio)	
Edificios	33	35
Mejoras a propiedades arrendadas	28	22
Maquinaria y equipo	21	20
Muebles y enseres	9	10
Vehículos	7	7
Botellas y cajas	4	4
Enfriadores	4	4

El costo integral de financiamiento relativo a préstamos obtenidos específicamente para la construcción e instalación de inmuebles, maquinaria y equipo es capitalizado como parte de esos activos. En ausencia de préstamos obtenidos específicamente para la construcción e instalación de inmuebles, maquinaria y equipo, el costo integral de financiamiento es capitalizado como parte de esos activos con base en la tasa de interés promedio ponderado de toda la deuda durante el período de construcción o instalación. El costo integral de financiamiento capitalizado se reexpresa aplicando el INPC. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, la Compañía no capitalizó costo integral de financiamiento. Al 31 de diciembre de 1999 y 2000, el costo integral de financiamiento capitalizado no amortizado ascendía a \$159,381 y \$145,522, respectivamente.

Inversión en compañías asociadas - Las inversiones en compañías asociadas en las cuales la Compañía tiene entre un 10% a 50% pero no tiene un control efectivo, son valuadas conforme al método de participación y están incluidas en otros activos.

Exceso del costo sobre el valor contable de subsidiarias adquiridas - Se amortiza en línea recta en un plazo de 20 años y se reexpresa aplicando el INPC.

Obligaciones laborales al retiro - Las indemnizaciones por despido se cargan a los resultados del año en que se pagan. Las primas de antigüedad se determinan con base en cálculos de actuarios independientes aplicando el método de crédito unitario proyectado y se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo de servicios anteriores se amortiza durante la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que es de 19 años.

Saldos y transacciones en moneda extranjera - Los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio aplicable de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son reconocidos en el momento en que los productos son embarcados para entregar al cliente.

Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación del personal en la utilidad - El impuesto sobre la renta ("ISR") y la participación de los trabajadores en la utilidad ("PTU") se reconocen en los resultados de las operaciones del año en que se causan y los efectos diferidos originados por diferencias temporales se reconocen.

El D-4 requiere el uso del método de activos y pasivos para contabilizar el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos. Bajo dicho método, impuestos diferidos activos y pasivos son reconocidos por las consecuencias fiscales futuras diferidas estimadas atribuibles a diferencias entre el importe de los registros contables y su respectiva base fiscal. Este método también requiere el reconocimiento de los beneficios fiscales futuros, tales como aquéllos que se originan por las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que la realización de dichos beneficios es altamente probable. Los impuestos diferidos activos y pasivos son medidos utilizando las tasas fiscales que estarán vigentes al momento en que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán. El efecto sobre los activos y pasivos de impuestos diferidos originados por un cambio en las tasas fiscales es reconocido en los resultados del año en el cual se publica la modificación. Un impuesto diferido activo también es reconocido por la porción no utilizada de los créditos fiscales, como el impuesto al activo, en la medida en que la realización de dicho crédito fiscal es altamente probable. Cuando, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México, partidas relacionadas con diferencias temporales son registradas directamente en el capital contable, sin afectar la utilidad neta, los efectos diferidos de dichas partidas son registradas directamente en el capital contable. El D-4 también requiere que cuando exista un régimen fiscal que reconozca total o parcialmente los efectos de la inflación y esto cause que el efecto fiscal de la diferencia temporal se actualice, dicho incremento en el impuesto diferido originado por la actualización de acuerdo a la inflación deberá ser incluido en el resultado por efecto monetario del período.

Concentración de riesgos de crédito - Los instrumentos financieros que potencialmente exponen al riesgo de crédito a la Compañía, consisten en cuentas por cobrar a clientes. Para reducir el riesgo del crédito, la Compañía realiza evaluaciones en forma periódica respecto a la situación financiera de sus clientes, aunque no les requiere

garantías específicas. La Compañía considera que su concentración de riesgos de crédito es mínima, dado el gran número de clientes que forman su cartera y su dispersión geográfica. Adicionalmente, la Compañía considera que su riesgo de crédito potencial está adecuadamente cubierto con la estimación para cuentas de cobro dudoso.

Valor registrado de activos de larga duración – La compañía evalúa el valor registrado de sus activos de larga duración con base en flujos de efectivo anticipados descontados, y reconoce la baja de valor cuando dichos flujos de efectivo estimados son menores que los valores registrados. La medición del importe de la baja de valor, en su caso, se basa en la diferencia entre el valor en libros y su valor justo.

Utilidad por acción - Las utilidades por acción de la Serie B y L se calculan dividiendo la utilidad consolidada neta, después de reducirla por utilidades atribuibles a las acciones preferentes (Serie D), entre el promedio ponderado del número de acciones Serie B y L en circulación durante cada período. Las utilidades por acción de la Serie D se calculan dividiendo la utilidad consolidada neta atribuible a dichas acciones, entre el promedio ponderado del número de las mismas en circulación durante cada periodo. Hasta el décimo aniversario, como se define en los estatutos de la Compañía, la utilidad por acción atribuible a la Serie D será: 5% del valor de las mismas (“preferencia fija”) ó 145% de las utilidades atribuibles a cada acción Serie B y L (“preferencia prima”), el mayor; después del décimo aniversario, será la preferencia fija o las utilidades por acción disponibles a las acciones Serie B, D o L, después de pagar a las acciones Serie B y L un importe igual a la preferencia fija, el mayor.

2. CUENTAS POR COBRAR

	1999	2000
Clientes	\$ 505,342	\$ 657,160
Menos estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(39,675)</u>	<u>(64,243)</u>
	465,667	592,917
Pepsi-Cola Mexicana, S. A. de C. V. (1)	96,600	79,167
Compañías afiliadas	12,263	45,556
Impuestos por recuperar	191,605	164,876
Otras	<u>117,080</u>	<u>95,521</u>
	<u>\$ 883,215</u>	<u>\$ 978,037</u>

(1) Una subsidiaria de PepsiCo, accionista de Pepsi-Gemex.

3. INVENTARIOS

	1999	2000
Producto terminado	\$ 131,444	\$ 177,317
Materia prima (1)	478,964	695,154
Materiales de empaque y refacciones	101,428	93,899
Otros	<u>18,684</u>	<u>46,018</u>
	<u>\$ 730,520</u>	<u>\$ 1,012,388</u>

- (1) Incluye anticipos a compañías afiliadas que pertenecen o son controladas por el accionista mayoritario. Al 31 de diciembre de 1999 y 2000, los anticipos ascienden a \$163,963 y \$488,727, respectivamente.

4. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

	1999	2000
Terrenos	\$ 804,469	\$ 954,541
Edificios	1,674,713	1,842,259
Mejoras y adiciones a locales arrendados	119,866	171,405
Maquinaria y equipo	2,966,978	3,142,390
Muebles y enseres	197,416	192,657
Vehículos	1,769,952	2,050,553
Botellas y cajas	661,089	442,162
Enfriadores	<u>528,505</u>	<u>876,974</u>
	8,722,988	9,672,941
Menos depreciación acumulada	<u>2,934,602</u>	<u>3,281,158</u>
	5,788,386	6,391,783
Maquinaria y equipo disponible para venta (véase Nota 1)	-	280,000
Construcciones en proceso	<u>647,602</u>	<u>284,584</u>
	<u>\$ 6,435,988</u>	<u>\$ 6,956,367</u>

5. OTROS ACTIVOS

	1999	2000
Inversión en compañías asociadas	\$ 50,375	\$ 59,390
Impuesto sobre la renta y participación del personal en la utilidad, diferidos	26,367 -	
Otros	<u>248,289</u>	<u>304,285</u>
	<u>\$ 325,031</u>	<u>\$ 363,675</u>

6. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía realiza transacciones con empresas afiliadas (principalmente compras de azúcar), que pertenecen a o son controladas por su accionista mayoritario. Adicionalmente, la Compañía compra concentrado a PCM. Conforme a los estatutos de la Compañía, dichas operaciones deben ser aprobadas por un comité del Consejo de Administración constituido específicamente para el propósito de la revisión de transacciones entre la Compañía y sus afiliadas. El comité es responsable de que las transacciones con afiliadas se realicen en términos comparables con los que se llevarían a cabo transacciones con compañías no relacionadas.

Las transacciones con afiliadas, efectuadas en el curso normal de las operaciones, fueron como sigue:

	1998	1999	2000
Compra de azúcar	\$ 940,124	\$ 691,084	\$ 764,521
Compra de concentrado	668,379	846,279	1,138,320
Intereses ganados	4,450	-	-

Servicios administrativos recibidos	15,182	7,009	5,843
Compra de activo fijo	80,006	16,605	101,330

7. DOCUMENTOS POR PAGAR

	1999	2000
Denominados en dólares estadounidenses:		
Líneas de crédito sin garantía, con bancos nacionales, a tasas de interés variable (la tasa promedio ponderado al 31 de diciembre de 1999 y 2000, era 12.57% y 8.34%, respectivamente).	\$ 765,984	\$ 478,294
Préstamo directo de un banco del extranjero, causando interés a una tasa de 7.90%, al 31 de diciembre de 2000.	-	96,500
Crédito sin garantía de Corporativo Internacional Mexicano, S.A. de C.V., (compañía afiliada), pagado en el 2000.	103,511	-
Crédito sin garantía de Subemo, S.A. de C.V., (compañía afiliada), pagado en el 2000.	207,023	-
Denominados en moneda nacional-		
Préstamos directos en UDIS, sin garantía, pagaderos a bancos nacionales a tasas de interés variable (la tasa promedio ponderado al 31 de diciembre de 2000, era 9.69%).	-	267,882
	<u>\$1,076,518</u>	<u>\$ 842,676</u>

La Compañía también tiene líneas de crédito disponibles con una capacidad de préstamo adicional de \$509,377. Sin embargo, no se puede garantizar que la Compañía tendrá fuentes de crédito disponibles a las fechas de vencimiento de la deuda existente.

8. DEUDA Y OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

	1999	2000
Denominados en dólares estadounidenses:		
Emisión de 160 millones de dólares estadounidenses de bonos garantizados, con vencimiento en el 2004.	\$1,656,181	\$1,544,000
Préstamo sindicado garantizado por 150 millones de dólares, con vencimiento en el 2002.	-	1,447,500
Préstamos pagaderos a bancos extranjeros, para la adquisición de maquinaria y equipo, a tasas de interés variable de LIBOR más 130 puntos base (6.87% y 7.44% al 31 de diciembre de 1999 y 2000, respectivamente), con vencimientos en 2001, garantizados con		

activos que tienen un valor en libros de \$74,114 y \$107,450, al 31 de diciembre de 1999 y 2000, respectivamente.	44,285	89,458
Préstamo directo sin garantía, de un banco del extranjero, pagado en el 2000.	207,023	-
Otros créditos pagaderos a bancos extranjeros, para la compra de maquinaria y equipo, a tasas de interés fijo (6.0% al 31 de diciembre de 1999 y 2000) garantizados con activos que tienen un valor en libros de \$8,205 y \$7,549 al 31 de diciembre de 1999 y 2000, respectivamente.	16,705	11,538
Préstamo pagadero a un banco nacional para la adquisición de equipo de transporte, a una tasa de interés variable de LIBOR mas 368 puntos base (9.78% y 9.72% al 31 de diciembre de 1999 y 2000, respectivamente) con vencimiento en 2006.	<u>16,900</u>	<u>13,705</u>
	1,941,094	3,106,201
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo	<u>46,951</u>	<u>35,252</u>
Deuda a largo plazo	1,894,143	3,070,949
Prima de antigüedad (Nota 11)	<u>62,103</u>	<u>89,451</u>
Deuda y otros pasivos a largo plazo	<u>\$1,956,246</u>	<u>\$3,160,400</u>

- a. Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2000 son:

Año	Importe
2002	\$1,467,785
2003	20,286
2004	1,559,812
2005	15,812
2006	<u>7,254</u>
	<u>\$3,070,949</u>

- b. El 4 de abril de 1997, Pepsi-Gemex emitió 160 millones de dólares estadounidenses en bonos garantizados (“Bonos Garantizados”) con una tasa de interés del 9.75% anual, con vencimiento en marzo de 2004. Los intereses de los Bonos Garantizados son pagaderos semestralmente el 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año. Los bonos están garantizados por todas las compañías subsidiarias de Pepsi-Gemex, (las “Garantes”), excepto Bebidas Purificadas del Noreste, S. A. de C. V. (“BPN”) y sus subsidiarias y Emvasa y sus subsidiarias. Los Bonos Garantizados contienen limitaciones que podrían restringir el pago de dividendos y otros pagos, así como la habilidad de la Compañía para incurrir en endeudamiento adicional, utilizar activos para garantizar préstamos, y vender activos fijos e inversión en acciones de subsidiarias, si ciertas razones financieras no se cumplen.
- c. El 1 de septiembre de 2000, Pepsi-Gemex celebró un contrato sindicado por un importe de 150 millones de dólares estadounidenses (el “Préstamo Sindicado”), con vencimiento el 28 de febrero de 2002, cuyo flujo neto fue utilizado para pagar la compra de Emvasa y se refinanció deuda existente a esa fecha. Los intereses sobre el Préstamo Sindicado son pagaderos trimestralmente a una tasa LIBOR, a elección de la Compañía, correspondiente a períodos que oscilan de una semana y hasta seis meses, más 175 puntos base. El Préstamo Sindicado está garantizado por todas las subsidiarias importantes de Pepsi-Gemex, como se define en el

contrato, (las "Subsidiarias Garantes"). La Compañía tiene el derecho de prepagar el préstamo en todo o en partes. El Préstamo Sindicado contiene limitaciones que pueden restringir el pago de dividendos y otros pagos, así como restringir la habilidad de la Compañía para incurrir en deuda adicional, utilizar activos para garantizar préstamos, el liquidarse, fusionarse o disolverse, el vender activos fijos y el efectuar inversiones en acciones, si ciertas razones financieras no se cumplen.

La administración de la Compañía considera que al 31 de diciembre de 2000, ha cumplido con las limitaciones a que se refieren los dos párrafos anteriores. También, bajo los términos de las limitaciones más restrictivas de los Bonos Garantizados y del Préstamo Sindicado, \$1,109,977 estaban disponibles al 31 de diciembre de 2000 para pago de dividendos.

9. SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1999 y 2000, es como sigue:

	1999		2000	
	Miles de dólares estadounidenses	Equivalente en moneda nacional	Miles de dólares estadounidenses	Equivalente en moneda nacional
Activo:				
Corto plazo	<u>3,369</u>	<u>\$34,870</u>	<u>1,075</u>	<u>\$10,375</u>
Pasivo:				
Corto plazo	(118,015)	(1,221,590)	(63,217)	(610,046)
Largo plazo	<u>(184,902)</u>	<u>(1,913,948)</u>	<u>(318,227)</u>	<u>(3,070,893)</u>
Total pasivos	<u>(302,917)</u>	<u>(3,135,538)</u>	<u>(381,444)</u>	<u>(3,680,939)</u>
Posición corta	<u>(299,548)</u>	<u>\$(3,100,668)</u>	<u>(380,369)</u>	<u>\$(3,670,564)</u>

b. Al 31 de diciembre de 2000, la Compañía tenía maquinaria y equipo de origen extranjero, cuyo valor en libros ascendía a:

	Moneda extranjera	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses	60,386	\$582,724
Dólares canadienses	31,494	202,286
Marcos alemanes	36,371	166,925
Francos franceses	219,887	300,908

c. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	1999		2000	
	Miles de dólares estadounidenses	Equivalente en moneda nacional	Miles de dólares estadounidenses	Equivalente en moneda nacional

Intereses pagados	32,929	\$347,775	\$31,872	\$307,563
Intereses ganados	458	4,741	93	895
Compra de resina	48,778	465,146	61,830	585,770
Venta de activo fijo	6,218	70,117	1,287	12,420
Compra de activo fijo	12,986	148,369	7,411	69,946
Rentas pagadas	30,226	327,793	29,491	284,589

d. Los tipos de cambio cotizados por bancos mexicanos, vigentes al 31 de diciembre de 1999 y 2000 y 28 de febrero de 2001, eran \$9.50, \$9.65 y \$9.70 (valores nominales) por dólar estadounidense, respectivamente.

10. CAPITAL CONTABLE

a. Al 31 de diciembre de 1999 y 2000, el capital contable mayoritario a valor histórico y actualizado se integra como sigue:

	Histórico	1999 Actua- lización	Total
Capital social	\$ 148,864	\$674,445	\$823,309
Prima en suscripción de acciones	1,696,960	2,532,212	4,229,172
Utilidades retenidas y reservas	616,410	1,735,195	2,351,605
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(2,062,494)	(2,062,494)
	<u>\$2,462,234</u>	<u>\$2,879,358</u>	<u>\$5,341,592</u>

	Histórico	2000 Actua- lización	Total
Capital social	\$ 166,761	\$674,445	\$841,206
Prima en suscripción de acciones	2,064,240	2,532,212	4,596,452
Utilidades retenidas y reservas	1,061,512	1,757,969	2,819,481
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	(1,142,981)	(102,412)	(1,245,393)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	-	(2,254,187)	(2,254,187)
	<u>\$2,149,532</u>	<u>\$2,608,027</u>	<u>\$4,757,559</u>

Al 31 de diciembre de 1999 y 2000 el número de acciones del capital social se integra como sigue:

Series	1999			Total
	B	D	L	
Autorizadas	741,293,050	346,661,041	346,661,041	1,434,615,132

No suscritas	(8,323,096)	(8,323,096)	(8,323,096)	(24,969,288)
Acciones exhibidas	<u>732,969,954</u>	<u>338,337,945</u>	<u>338,337,945</u>	<u>1,409,645,844</u>
CPO's exhibidos	338,337,945	338,337,945	338,337,945	1,015,013,835
Acciones Serie B exhibidas	394,632,009	-	-	394,632,009
Acciones recompradas	(30,736,673)	(19,564,673)	(19,564,673)	(69,866,019)
Acciones en circulación	<u>702,233,281</u>	<u>318,773,272</u>	<u>318,773,272</u>	<u>1,339,779,825</u>

Series	2000			
	B	D	L	Total
Autorizadas	804,969,954	410,337,945	410,337,945	1,625,645,844
No suscritas	(18,950,264)	(18,950,264)	(18,950,264)	(56,850,792)
Acciones exhibidas	<u>786,019,690</u>	<u>391,387,681</u>	<u>391,387,681</u>	<u>1,568,795,052</u>
CPO's exhibidos	391,387,681	391,387,681	391,387,681	1,174,163,043
Acciones Serie B exhibidas	394,632,009	-	-	394,632,009
Acciones recompradas	(29,990,673)	(18,818,673)	(18,818,673)	(67,628,019)
Acciones en circulación	<u>756,029,017</u>	<u>372,569,008</u>	<u>372,569,008</u>	<u>1,501,167,033</u>

1. Las acciones Serie B (comunes, con derecho a voto), deberán representar en conjunto cuando menos 50% más una acción del total del capital social en circulación de la Compañía y nunca podrán ser menos que la suma de las acciones de la Serie D y L en circulación. Las acciones Serie B pueden ser adquiridas por personas físicas mexicanas y extranjeras, y por empresas mexicanas y extranjeras bajo los términos mantenidos en la legislación mexicana de inversión extranjera.
2. Las acciones Serie D (preferentes de voto limitado y dividendo acumulativo), en ningún momento podrán representar más de 25% menos una acción con derecho a voto del capital social en circulación de la Compañía. Las acciones Serie D pueden ser adquiridas por personas o unidades económicas mexicanas y extranjeras.
3. Las acciones Serie L (de voto limitado), en ningún momento podrán representar más de 25% del capital social en circulación de la Compañía. Esta serie de acciones puede ser adquirida por personas o unidades económicas mexicanas y extranjeras.

Los CPO's son certificados de participación ordinaria integrados por una acción de cada una de las Series B, D y L.

No podrán asignarse dividendos a las acciones de las Series B y L, sin que antes se pague a los accionistas de la Serie D un dividendo (el "Dividendo Mínimo Acumulativo"), equivalente a 5% del valor de las acciones Serie D, que asciende a la cantidad de \$0.1111 por acción. Cuando en algún ejercicio social no se decreten dividendos o sean inferiores al Dividendo Mínimo Acumulativo del ejercicio, éste o la porción no pagada deberá ser acumulada y pagada antes de cualquier dividendo pagadero con respecto a las acciones de la Serie B o L. Una vez que se hubiere cubierto a los titulares de acciones Serie D el Dividendo Mínimo Acumulativo, la asamblea de accionistas podrá decretar dividendos adicionales para las acciones de todas las series, excepto que los accionistas de la Serie D tendrán derecho a recibir 1.45 veces el dividendo decretado para las acciones Serie B y L (después de deducir, para efectos de determinar ese dividendo, el monto que haya correspondido al Dividendo Mínimo Acumulativo).

Después de 10 años de la fecha de emisión de las acciones de la serie D, los titulares de éstas tendrán el derecho a recibir cualquier Dividendo Mínimo Acumulativo no pagado. Una vez que se haya pagado éste, los titulares de las acciones serie B y L tendrán derecho a recibir un dividendo igual al Dividendo Mínimo Acumulativo. Subsecuentemente, cualesquiera dividendos adicionales corresponderán en el mismo monto a todos los accionistas (series B, D y L).

Al 31 de diciembre de 2000, el Dividendo Mínimo Acumulativo de \$0.005 por cada una de las acciones de la Serie D, que en conjunto asciende a \$5,927, permanece pendiente de pago a los accionistas de la Serie D.

En caso de liquidación de Pepsi-Gemex, los accionistas de la Serie D tendrán derecho a una liquidación preferente (la "Liquidación Preferente") igual a (i) el Dividendo Mínimo Acumulativo acumulado, pero no pagado y (ii) 5% del valor de las acciones de la Serie D. Los accionistas de las Series B y L tendrán derecho a recibir, en caso de que exista remanente, un importe similar a la Liquidación Preferente de la Serie D. Subsecuentemente al pago de la Liquidación Preferente a los accionistas de las series B, D y L, cualquier cantidad remanente disponible será distribuida en forma alícuota a cada uno de los tenedores de las acciones B, D y L.

- b. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 1998, la Compañía decretó dividendos por \$198,126. Adicionalmente se aprobó: (i) la cancelación de las 4,295,286 acciones que se mantenían depositadas en la Tesorería y (ii) la emisión bajo un plan ejecutivo de compra de acciones en favor de las personas que presten servicios a la Compañía o a sus subsidiarias de hasta 25,500,000 de acciones de la serie T ("Acciones T"), con las características establecidas en los estatutos sociales de la Compañía.

En junio de 1999, la Compañía adoptó un plan revisado ejecutivo de propiedad de acciones ("Plan de Opciones Revisado") que otorga opciones para comprar Acciones T de la Compañía a sus funcionarios y empleados. Las opciones bajo el Plan de Opciones Revisado tienen un plazo de tres años a partir de la fecha en la que se otorgan por el Consejo de Administración y pueden ser ejercidas al momento de su otorgamiento. Las Acciones T pueden ser poseídas solamente por personas que prestan servicios a la Compañía. Los tenedores de Acciones T tienen derecho, por cada tres Acciones T, a recibir dividendos y distribuciones iguales a aquéllas pagados por la Compañía a una acción serie B, D y L. Adicionalmente, los tenedores de las Acciones T tienen derecho a convertir las Acciones T en acciones series B, D y L dentro de los 180 días siguientes a la emisión de dichas Acciones T o cualquier otro período que determine el comité de compensaciones de la Compañía. Por cada tres Acciones T, éstas se convertirán en una acción serie B, una acción serie D y una acción serie L. Las Acciones T no tienen derecho a voto y no constituyen capital social de la Compañía. En junio de 1999, la Compañía otorgó opciones para comprar 5,824,029 Acciones T, ejercible a partir de 1999, a un precio por Acción T de \$3.7667 y 3,639,699 Acciones T, ejercible a partir de 2000, a un precio por Acción T de \$5.07. Las opciones con un precio ejercible de \$3.7667 expiran en junio de 2002, mientras que las opciones con un precio ejercible de \$5.07 expiran en junio de 2003. Al 28 de febrero de 2001, opciones para comprar 5,293,317 Acciones T a un precio de \$3.7667 estaban en circulación, de las cuales 4,958,631 se encontraban en poder de funcionarios y empleados, y opciones para comprar 3,639,699 Acciones T a un precio de \$5.07 estaban en circulación, de las cuales 1,860,000 se encontraban en poder de funcionarios y empleados. Desde de la fecha en que la resolución fue adoptada y hasta el 31 de diciembre de 2000, la Compañía ha emitido 530,712 Acciones T, las cuales fueron convertidas en acciones series B, D y L.

- c. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1998, se acordó incrementar la reserva para recompra de acciones en \$770,000 (nominales), este importe fue registrado contra las utilidades retenidas.
- d. En las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria efectuadas el 27 de abril de 2000, las siguientes resoluciones fueron adoptadas: (i) se cancelaron 24,969,288 acciones que se mantenían en tesorería, (ii) se incrementó el capital social en 216,000,000 de acciones, las cuales serán exhibidas en la forma en la cual decida el consejo de administración o el comité ejecutivo, por medio de la emisión de 72,000,000 de acciones de cada una de las series B, D y L y (iii) se incrementó la reserva legal en \$36,167.9 (nominales).
- e. Las reservas incluyen la reserva legal y una reserva para la recompra de acciones. Al 31 de diciembre de 2000, la Compañía tiene 67,628,019 de acciones recompradas que representan 4.31% de las acciones en circulación y han sido deducidas del capital social en circulación de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2000, la reserva legal por \$150,658 (nominales) no está disponible para el pago de dividendos. De acuerdo a las disposiciones legales, esta reserva debe incrementarse por el 5% de las utilidades netas anuales hasta alcanzar 20% del capital social.
- f. El capital contable, excepto el capital social aportado actualizado, las utilidades retenidas fiscales actualizadas, las utilidades retenidas fiscales reinvertidas actualizadas y la porción que está cubierta por el impuesto sobre la renta diferido (véase Nota 12), causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos del 35%, a cargo de la Compañía. Las modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor a partir del 1 de enero de 1999, sujetan los pagos de dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero a una retención a la tasa efectiva del 7.57% si las utilidades provienen de ejercicios anteriores a 1999; la tasa efectiva es del 7.69% para utilidades que se obtengan a partir de 1999. Dichas tasas podrán modificarse con los beneficios que conceden los tratados para evitar la doble tributación que haya celebrado México con otros países en los que residan los extranjeros.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2000, son como sigue:

Cuenta de capital de aportación actualizado	\$5,187,889
Cuenta de utilidad fiscal consolidada neta actualizada	-
Cuenta de utilidad fiscal consolidada reinvertida actualizada neta	-
Total	<u>\$5,187,889</u>

- g. Al 31 de diciembre de 2000, las utilidades retenidas y la insuficiencia en la actualización del capital contable incluyen \$2,706,103 de utilidades retenidas que no han sido distribuidas por las subsidiarias y asociadas de la Compañía.

11. PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

Al 31 de diciembre de 1999 y 2000, el pasivo por primas de antigüedad, incluido en otros pasivos a largo plazo, asciende a \$62,103 y \$89,451, respectivamente. El costo neto del período ascendió a \$12,835, \$10,101 y \$31,003 en los años que terminaron el 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, respectivamente.

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL ACTIVO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

Pepsi-Gemex, S.A. de C.V. y sus subsidiarias, con excepción de Emvasa y subsidiarias, causan el impuesto sobre la renta e impuesto al activo en forma consolidada en la proporción en la que Pepsi-Gemex, S. A. de C. V. es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias. Emvasa y subsidiarias causan el impuesto sobre la renta e impuesto al activo en forma consolidada en la proporción en la que Emvasa es propietaria de las acciones con derecho a voto de sus subsidiarias. A partir del 1 de enero de 1999, los resultados fiscales de las subsidiarias se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada. Los pagos provisionales de impuesto sobre la renta e impuesto al activo, tanto de la compañía controladora como de sus subsidiarias, se realizan como si no hubieran optado por la consolidación fiscal.

- a. Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad se integran como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	1998	1999	2000
Impuesto sobre la renta:			
Causado	\$ -	\$ 252,500	\$ 69,941
Diferido	(1,926)		(589)
(304,562)			
Impuesto al activo	<u>35,398</u>	<u>72,062</u>	<u>67,553</u>
	<u>\$ 33,472</u>	<u>\$323,973</u>	<u>\$</u>
	<u>(167,068)</u>		

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	1998	1999	2000
Participación de los trabajadores en la utilidad:			
Causada	\$1,626	\$3,270	\$ 5,840
Diferida	(567)	1	56,393
	<u>\$1,059</u>	<u>\$3,271</u>	<u>\$ 62,233</u>

- b. La tasa del impuesto sobre la renta es 35%, con la obligación de pagar el impuesto a la tasa del 30%. El 5% restante, por el cual ya se reconoció un pasivo, se pagará al momento en que se distribuyan las utilidades. La conciliación de la tasa del impuesto sobre la renta y la tasa efectiva como un porcentaje de la utilidad antes de provisiones por el ejercicio 2000, es:

Tasa teórica	35.0%
Amortización de pérdidas fiscales por las cuales no se había reconocido impuesto diferido activo	(51.6%)
Efecto de impuesto diferido activo originado por la evaluación de la realización de los beneficios fiscales por la amortización de pérdidas en años futuros	(40.9%)
Efectos de inflación	(8.4%)
Otras diferencias permanentes	<u>5.6%</u>
Tasa efectiva	<u>(60.3%)</u>

- c. Los principales conceptos que integran el saldo de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos, al 31 de diciembre de 2000, son:

	Impuesto sobre la renta	Participación de los trabajadores en la utilidad
Pasivos diferidos:		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$690,889	\$ 96,037
Inventarios	361,280	61,318
Otros	<u>52,729</u>	<u>10,462</u>
Total	<u>1,104,898</u>	<u>167,817</u>
Activos diferidos:		
Inventario fiscal de 1986 (ó 1988)	(31,794)	(8,900)
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(24,990)	(6,791)
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	(241,976)	-
Otros	<u>(54,606)</u>	<u>(14,588)</u>
Total	<u>(353,366)</u>	<u>(30,279)</u>
Pasivo neto	<u>\$751,532</u>	<u>\$137,538</u>

- d. Los montos actualizados y los años de vencimiento de las pérdidas fiscales consolidadas pendientes de amortizar por las que ya se ha reconocido el activo por impuesto sobre la renta diferido son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales por amortizar
2005	\$ 255,863
2008	<u>35,397</u>
	<u>\$ 291,260</u>

Adicionalmente, ciertas subsidiarias tienen pérdidas fiscales actualizadas originadas antes de la consolidación fiscal, que solo podrán amortizarse contra utilidades que generen en el futuro dichas subsidiarias. Sus montos actualizados y los años de vencimiento son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales por amortizar
2005	\$ 1,110
2007	32,186
2008	240,919

2009	57,421
2010	<u>68,464</u>
	<u>\$ 400,100</u>

En el cálculo de impuesto sobre la renta diferido a que se refieren los párrafos anteriores, la Compañía no ha incluido el efecto de pérdidas fiscales por amortizar e impuesto al activo de \$109,043 y \$151,789, respectivamente.

- e. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, la Compañía amortizó pérdidas fiscales de años anteriores que generaron un beneficio de \$247,110, el cual se muestra como una ganancia extraordinaria en el estado consolidado de resultados.
- f. El movimiento durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2000, de la insuficiencia en la actualización del capital contable, según el estado de variaciones al capital contable, se presenta neto del efecto del impuesto sobre la renta diferido que le es relativo, con importe de \$22,787.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los importes de valor justo estimado que se presentan a continuación, han sido determinados mediante la utilización de información de mercado disponible u otras metodologías de valuación que requieren un considerable juicio en la interpretación de valores de mercado y de las estimaciones. En consecuencia, las estimaciones que se presentan no son necesariamente indicativas de los importes que la Compañía podría realizar en el mercado. El uso de diferentes supuestos en los valores de mercado y en otras metodologías de valuación, puede tener un efecto importante en los valores justos. Excepto por lo que se presenta en el siguiente cuadro, el valor contable de los instrumentos financieros de la Compañía se aproxima a su valor justo, dado el corto plazo para su recuperación o pago.

	31 de diciembre de			
	1999	2000	1999	2000
	Valor en libros	Valor justo estimado	Valor en libros	Valor justo estimado
Deuda a largo plazo que genera intereses a tasas de interés variables	\$284,913	\$284,912	\$1,562,201	\$1,562,201
Deuda a largo plazo que genera intereses a tasas de interés fijas	<u>1,656,181</u>	<u>1,561,198</u>	<u>1,544,000</u>	<u>1,627,468</u>
	<u>\$1,941,094</u>	<u>\$1,846,110</u>	<u>\$3,106,201</u>	<u>\$3,189,669</u>

14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

- a. La Compañía arrienda varias instalaciones que incluyen algunas plantas embotelladoras, almacenes, centros de distribución y espacio de oficina. Además, la Compañía arrienda 2007 camiones, 67,504 enfriadores y otra maquinaria y equipo. Los arrendamientos se efectúan bajo contratos de arrendamiento operativo y son pagaderos principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2000, los compromisos mínimos futuros bajo arrendamientos operativos, son como sigue:

Año que terminará el 31 diciembre de	Importe
2001	\$178,362
2002	129,077
2003	63,435
2004	20,268
2005	2,700

Por los años terminaron el 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, las rentas totales cargadas a resultados ascendieron a \$235,727, \$323,039 y \$284,589, respectivamente.

- b. La Compañía esta sujeta a varios litigios que se originan en el curso normal de sus operaciones. En la opinión de la administración de la Compañía y sus asesores legales, la resolución final de los mismos no tendrá un efecto adverso significativo en sus resultados de operación, situación financiera o flujos de efectivo.

15 NUEVOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

En diciembre de 1999, el IMCP emitió el nuevo Boletín C-1 "*Efectivo*" ("C-1") y el Boletín C-2 "*Instrumentos Financieros*" ("C-2"), los cuales son obligatorios a partir de los ejercicios sociales que inicien el 1 de enero de 2001. Los Boletines C-1 y C-2 fueron emitidos en substitución del Boletín C-1 "*Efectivo e Inversiones Temporales*" ("C-1 anterior").

El Boletín C-1 incluye reglas de registro y revelación para las partidas que integran el rubro de efectivo en el balance general. La administración de la Compañía considera que la adopción del C-1 no tendrá efectos importantes en los resultados de operación, situación financiera o flujos de efectivo de la Compañía.

El Boletín C-2 incluye reglas contables para clasificar los instrumentos financieros, detallando las partidas del balance general no cubiertas por dicho principio contable y requiere que todos los activos y pasivos que se originen por la utilización de instrumentos financieros sean incluidos en el balance general. En adición, el C-2 establece que los instrumentos financieros deben ser valuados utilizando valores de mercado (valores justos), con la excepción de las inversiones en instrumentos financieros representados por instrumentos de deuda por los cuales se tenga la intención de mantenerlos hasta su vencimiento e instrumentos de deuda emitidos por las empresas, los cuales son valuados al costo de adquisición más o menos las primas y descuentos no amortizados. También el C-2 establece que los cambios periódicos en el valor de los instrumentos financieros deberán reconocerse en el resultado del período en el cual ocurren, y requiere que en el caso de transacciones efectuadas con el propósito de efectuar una cobertura de un riesgo identificado, los instrumentos financieros involucrados en dicha transacción deberán ser valuados utilizando los mismos criterios de valuación utilizados para los activos y pasivos que se pretenden cubrir. Además, el C-2 establece reglas para compensar los instrumentos financieros en el balance general y también establece que al valorar instrumentos financieros combinados, la valuación de sus componentes deberá efectuarse con base en la substancia económica en lugar de su forma legal. La administración de la Compañía considera que la adopción del C-2 no tendrá un efecto importante en los resultados de operación, situación financiera o flujos de efectivo de la Compañía.

En junio de 2000, el IMCP emitió el Boletín B-4 “Utilidad Integral” (B-4”), el cual es obligatorio a partir de los ejercicios sociales que inicien el 1 de enero de 2001.

El Boletín B-4 requiere la revelación de la utilidad integral en el estado de variaciones en el capital contable, con el propósito de reflejar los cambios en el capital contable que se originaron por transacciones y eventos económicos de fuentes diferentes a los accionistas. La utilidad integral incluye la utilidad neta, la insuficiencia en la actualización del capital contable, los ajustes por conversión de monedas extranjeras, el pasivo adicional por obligaciones laborales al retiro y el efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad. La administración de la Compañía considera que la adopción del B4 no tendrá un efecto importante en los resultados de operación, situación financiera o flujos de efectivo de la Compañía.

16. ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS CONSOLIDADOS

Los siguientes son estados financieros condensados consolidados que presentan, en columnas separadas, a Pepsi-Gemex con su inversión en acciones de subsidiarias valuada bajo el método de participación, los Garantes de los Bonos Garantizados sobre una base combinada y Bebidas Purificadas del Noreste, S.A. de C.V. y subsidiarias (“NBG”) y Embotelladores del Valle de Anáhuac, S. A. de C. V. y subsidiarias (“EMVASA”), colectivamente “NBG y EMVASA”, (las únicas subsidiarias de la Compañía que no son garantes de los Bonos Garantizados), con columnas adicionales que reflejan las eliminaciones y el total consolidado al 31 de diciembre 1999 y 2000 y por los años que terminaron en esas fechas. Información adicional a los estados financieros condensados consolidados de los Garantes no se incluye, debido a que la administración de la Compañía ha considerado que dichos estados financieros y otras revelaciones concernientes a los Garantes no son materiales para los inversionistas y tenedores de los Bonos Garantizados.

Pepsi-Gemex es una compañía tenedora, sin operaciones independientes diferente a su inversión en acciones en compañías subsidiarias, y los Garantes son subsidiarias totalmente poseídas por Pepsi-Gemex, que garantizan los Bonos Garantizados incondicionalmente.

No hay restricciones en el pago de dividendos o para efectuar préstamos o anticipos a Pepsi-Gemex de los Garantes y NBG.

**CONSOLIDACIÓN CONDENSADA
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

	Pepsi-Gemex Individual	Garantes Combinado	NBG	Eliminaciones	Pepsi-Gemex Consolidado
INGRESOS:					
Ventas netas	\$ 595,825	\$ 10,183,398	\$ -	\$ (4,065,297)	\$ 6,713,926
Otros	<u>30,806</u>	<u>1,352,708</u>	<u>-</u>	<u>(1,193,513)</u>	<u>190,001</u>
	<u>626,631</u>	<u>11,536,106</u>	<u>-</u>	<u>(5,258,810)</u>	<u>6,903,927</u>
COSTOS Y GASTOS:					
Costo de ventas	-	6,828,651	-	(3,575,495)	3,253,156
Gastos de venta		2,714,635	-	(687,201)	2,027,434
Gastos generales y de administración	11,824	708,348	47	(234,848)	485,371
Depreciación y amortización	<u>59,530</u>	<u>398,856</u>	<u>-</u>	<u>(159,518)</u>	<u>298,868</u>
	<u>71,354</u>	<u>10,650,490</u>	<u>47</u>	<u>(4,657,062)</u>	<u>6,064,829</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	<u>555,277</u>	<u>885,616</u>	<u>(47)</u>	<u>(601,748)</u>	<u>839,098</u>
OTROS (GASTOS) INGRESOS - Neto	<u>-</u>	<u>(7,547)</u>	<u>21,304</u>	<u>7,547</u>	<u>21,304</u>
COSTO (INGRESO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO – Neto:					
Ingreso por intereses	(253,715)	(99,100)	(781)	292,031	(61,565)
Gasto por intereses	354,312	296,059	22,520	(292,039)	380,852
Fluctuaciones cambiarias - neto	533,960	85,408	-	-	619,368
Ganancia por posición monetaria	<u>(219,047)</u>	<u>(177,878)</u>	<u>(30,848)</u>	<u>-</u>	<u>(427,773)</u>
	<u>415,510</u>	<u>104,489</u>	<u>(9,109)</u>	<u>(8)</u>	<u>510,882</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	<u>139,767</u>	<u>773,580</u>	<u>30,366</u>	<u>(594,193)</u>	<u>349,520</u>
PROVISIONES:					
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	(183,270)	206,792	2,595	7,355	33,472
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>(186)</u>	<u>1,054</u>	<u>-</u>	<u>191</u>	<u>1,059</u>
	<u>(183,456)</u>	<u>207,846</u>	<u>2,595</u>	<u>7,546</u>	<u>34,531</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	<u>\$ 323,223</u>	<u>\$ 565,734</u>	<u>\$ 27,771</u>	<u>\$ (601,739)</u>	<u>\$ 314,989</u>

**CONSOLIDACIÓN CONDENSADA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998**

	<u>Pepsi-Gemex Individual</u>	<u>Garantes Combinado</u>	<u>NBG</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Pepsi-Gemex Consolidado</u>
RECURSOS (UTILIZADOS EN) GENERADOS POR LA OPERACIÓN	\$ <u>(537,659)</u>	\$ <u>891,408</u>	\$ <u>(61)</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>353,688</u>
FINANCIAMIENTO:					
Documentos por pagar - neto	1,058,179	(38,297)	-	-	1,019,882
Cambio neto en pasivos a largo plazo	246,378	(93,490)	-	-	152,888
Recompra y venta de acciones propias - neto	(346,485)	-	-	-	(346,486)
Dividendos pagados	(198,126)	-	-	-	(198,126)
Afiliadas	<u>9,813</u>	<u>(9,813)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>769,759</u>	<u>(141,600)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>628,159</u>
INVERSIÓN:					
Adquisición y venta de inmuebles, maquinaria y equipo - neto	-	(657,495)	-	-	(657,495)
Incremento en otros activos	-	(42,468)	-	-	(42,468)
Préstamo a compañía asociada	<u>-</u>	<u>(28,336)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(28,336)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(728,299)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(728,299)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	232,100	21,509	- (61)	-	253,548
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:					
Saldo al inicio del año	<u>44,481</u>	<u>90,891</u>	<u>126</u>	<u>-</u>	<u>135,198</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 276,281</u>	<u>\$ 112,400</u>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 388,746</u>

**CONSOLIDACIÓN CONDENSADA
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 1999**

ACTIVO	<u>Pepsi-Gemex Individual</u>	<u>Garantes Combinado</u>	<u>NBG</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Pepsi-Gemex Consolidado</u>
ACTIVO CIRCULANTE:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 31,241	\$ 123,436	\$ 26,573	\$ 3,152	\$ 184,402
Cuentas por cobrar - neto	3,061,473	3,997,520	203,792	(6,379,570)	883,215
Inventarios	-	494,792	67,620	168,108	730,520
Pagos anticipados	-	<u>30,779</u>	<u>382</u>	-	<u>31,161</u>
Activo circulante	<u>3,092,714</u>	<u>4,646,527</u>	<u>298,367</u>	<u>(6,208,310)</u>	<u>1,829,298</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto					
	-	6,176,853	289,572	(30,437)	6,435,988
INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS					
	5,739,217	4,247	176,630	(5,869,718)	50,376
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR CONTABLE DE SUBSIDIARIAS ADQUIRIDAS - Neto					
	-	-	275,685	693,293	968,978
OTROS ACTIVOS					
	<u>733,858</u>	<u>250,585</u>	<u>30,847</u>	<u>(740,635)</u>	<u>274,655</u>
TOTAL	<u>\$ 9,565,789</u>	<u>\$ 11,078,212</u>	<u>\$ 1,071,101</u>	<u>\$ (12,155,807)</u>	<u>\$ 9,559,295</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE					
PASIVO CIRCULANTE:					
Documentos por pagar	\$ 973,007	\$ 2,831	\$ 103,511	\$ (2,831)	\$1,076,518
Porción circulante del pasivo a largo plazo	-	44,120	-	2,831	46,951
Proveedores	-	373,010	50,119	-	423,129
Impuestos por pagar, gastos acumulados y otros pasivos	149,467	312,709	86,615	(58,519)	490,272
Adeudo a compañías afiliadas	<u>1,238,519</u>	<u>4,494,077</u>	<u>405,330</u>	<u>(6,133,022)</u>	<u>4,904</u>
Pasivo circulante	<u>2,360,993</u>	<u>5,226,747</u>	<u>645,575</u>	<u>(6,191,541)</u>	<u>2,041,774</u>
DEUDA Y OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO					
	<u>1,863,204</u>	<u>84,362</u>	<u>8,680</u>	<u>-</u>	<u>1,956,246</u>
Pasivo total	<u>4,224,197</u>	<u>5,311,109</u>	<u>654,255</u>	<u>(6,191,541)</u>	<u>3,998,020</u>
CAPITAL CONTABLE:					
Capital social	823,309	5,652,058	368,634	(6,020,692)	823,309
Prima en suscripción de acciones	4,229,172	-	56,670	(56,670)	4,229,172
Utilidades retenidas	1,355,409	2,256,576	237,567	(2,494,143)	1,355,409
Reservas	996,196	-	-	-	996,196

Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(2,062,494)</u>	<u>(2,141,531)</u>	<u>(246,025)</u>	<u>2,387,556</u>	<u>(2,062,494)</u>
Total capital contable	5,341,592	5,767,103	416,846	(6,183,949)	5,341,592
Capital contable minoritario				<u>219,683</u>	<u>219,683</u>
TOTAL	<u>\$ 9565,789</u>	<u>\$ 11,078,212</u>	<u>\$ 1,071,101</u>	<u>\$(12,155,807)</u>	<u>\$9,559,295</u>

**CONSOLIDACIÓN CONDENSADA
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	<u>Pepsi-Gemex Individual</u>	<u>Garantes Combinado</u>	<u>NBG</u>	<u>Pepsi-Gemex Eliminaciones</u>	<u>Consolidado</u>
INGRESOS:					
Ventas netas	\$ 622,535	\$ 10,839,675	\$ 1,163,707	\$(4,828,557)	\$7,797,360
Otros	<u>13,779</u>	<u>52,991</u>	<u>18,919</u>	<u>(38,744)</u>	<u>46,945</u>
	<u>636,314</u>	<u>10,892,666</u>	<u>1,182,626</u>	<u>(4,867,301)</u>	<u>7,844,305</u>
COSTOS Y GASTOS:					
Costo de ventas	-	5,800,753	695,362	(3,005,678)	3,490,437
Gastos de venta	-	3,376,890	296,053	(960,105)	2,712,838
Gastos generales y de administración	11,538	618,166	57,646	(246,332)	441,018
Depreciación y amortización	<u>61,797</u>	<u>280,103</u>	<u>32,119</u>	<u>(3,834)</u>	<u>370,185</u>
	<u>73,335</u>	<u>10,075,912</u>	<u>1,081,180</u>	<u>(4,215,949)</u>	<u>7,014,478</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN	<u>562,979</u>	<u>816,754</u>	<u>101,446</u>	<u>(651,352)</u>	<u>829,827</u>
OTROS GASTOS - Neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(24,362)</u>	<u>(24,362)</u>
COSTO (INGRESO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO – Neto:					
Ingreso por intereses	(378,080)	(171,222)	(6,396)	484,382	(71,316)
Gasto por intereses	417,836	411,802	74,246	(496,108)	407,776
Fluctuaciones cambiarias – neto	(119,632)	(451)	(11,436)	-	(131,519)
Ganancia por posición monetaria	<u>(160,243)</u>	<u>(105,742)</u>	<u>(67,428)</u>	<u>-</u>	<u>(333,413)</u>
	<u>(240,119)</u>	<u>134,387</u>	<u>(11,014)</u>	<u>(11,726)</u>	<u>(128,472)</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	<u>803,098</u>	<u>682,367</u>	<u>112,460</u>	<u>(663,989)</u>	<u>933,937</u>
PROVISIONES:					
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	14,931	19,327	7,784	34,821	76,863
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>-</u>	<u>15,240</u>	<u>(6,724)</u>	<u>(5,245)</u>	<u>3,271</u>
	<u>14,931</u>	<u>34,567</u>	<u>1,060</u>	<u>29,576</u>	<u>80,134</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	<u>\$ 788,167</u>	<u>\$ 647,800</u>	<u>\$ 111,400</u>	<u>\$(693,565)</u>	<u>\$853,803</u>

**CONSOLIDACIÓN CONDENSADA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	Pepsi-Gemex <u>Individual</u>	Garantes <u>Combinado</u>	<u>NBG</u>	<u>Eliminaciones</u>	Pepsi-Gemex <u>Consolidado</u>
RECURSOS (UTILIZADOS EN) GENERADOS POR LA OPERACIÓN	\$ (291,103)	\$ 1,410,510	\$ 52,133	\$ -	\$ 1,171,540
FINANCIAMIENTO:					
Documentos por pagar - neto	(202,240)	103,509	-	-	(98,731)
Cambio neto de pasivos a largo plazo	(256,266)	(55,887)	(39,973)	-	(352,126)
Afiliadas	515,126	(541,323)	26,197	-	-
Recompra y venta de acciones propias - neto	<u>(10,702)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(10,702)</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>45,918</u>	<u>(493,701)</u>	<u>(13,776)</u>	<u>-</u>	<u>(461,559)</u>
INVERSIONES:					
Adquisición y venta de inmuebles maquinaria y equipo - neto	-	(901,475)	(33,011)	-	(934,486)
Incremento en otros activos	-	(28,773)	-	-	(28,773)
Incremento en botellas y cajas	-	40,701	(40,701)	-	-
Préstamo a compañía asociada	<u>-</u>	<u>(12,929)</u>	<u>12,929</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(902,476)</u>	<u>(60,783)</u>	<u>-</u>	<u>(963,259)</u>
(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(245,185)	14,333	(22,426)	-	(253,278)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:					
Efectivo por fusión	144	(144)	-	-	-
Efecto de consolidación	-	48,934	-	-	48,934
Saldo al inicio del año	<u>276,282</u>	<u>63,465</u>	<u>48,999</u>	<u>-</u>	<u>388,746</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 31,241</u>	<u>\$ 126,588</u>	<u>\$ 26,573</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 184,402</u>

**CONSOLIDACION CONDENSADA
BALANCE GENERAL
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

ACTIVO	<u>Pepsi-Gemex Individual</u>	<u>Guarantes Combinado</u>	<u>NBG y EMVASA</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Pepsi-Gemex Consolidado</u>
ACTIVO CIRCULANTE:					
Efectivo y equivalencias de efectivo	\$ 38,902	\$ 97,983	\$ 80,332	\$ -	\$ 217,217
Cuentas por cobrar- neto	3,860,887	4,973,598	1,708,163	(9,564,611)	978,037
Inventarios	-	447,882	136,453	428,053	1,012,388
Pagos anticipados	<u>25,657</u>	<u>15,655</u>	<u>20,930</u>	<u>(25,657)</u>	<u>36,585</u>
Activo circulante	3,925,446	5,535,118	1,945,878	(9,162,215)	2,244,227
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO- Neto					
	-	5,836,684	1,052,135	67,548	6,956,367
INVERSIONES EN COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS					
	5,333,221	850	904,646	(6,238,717)	-
EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR CONTABLE DE SUBSIDIARIAS ADQUIRIDAS- Neto					
	926,694	-	98,819	189,371	1,214,884
OTROS ACTIVOS	<u>24,411</u>	<u>625,593</u>	<u>400,587</u>	<u>(686,916)</u>	<u>363,675</u>
TOTAL	<u>\$ 10,209,772</u>	<u>\$ 11,998,245</u>	<u>\$ 4,402,065</u>	<u>\$ (15,830,929)</u>	<u>\$ 10,779,153</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE					
PASIVO CIRCULANTE:					
Documentos por pagar	\$ 837,232	\$ 3,824	\$ 2,800	\$ (1,180)	\$ 842,676
Porción circulante del pasivo a largo plazo	-	32,252	-	-	35,252
Proveedores	9,978	462,291	98,176	(7,359)	563,086
Impuestos por pagar, gastos acumulados y otros pasivos	159,568	251,260	514,461	(397,559)	527,730
Adeudo a compañías afiliadas	<u>1,441,866</u>	<u>5,063,086</u>	<u>2,504,138</u>	<u>(9,005,710)</u>	<u>3,380</u>
Pasivos circulante	2,448,644	5,815,713	3,119,575	(9,411,808)	1,972,124

DEUDA Y OTROS					
PASIVOS A LARGO					
PLAZO	2,991,500		192,971	(24,071)	3,160,400
IMPUESTO SOBRE LA					
RENTA Y					
PARTICIPACION DE					
LOS TRABAJADORES					
EN LA UTILIDAD	<u>12,069</u>	<u>2,658,531</u>	<u>83,614</u>	<u>(1,865,144)</u>	<u>889,070</u>
Pasivo total	<u>5,452,213</u>	<u>8,474,244</u>	<u>3,396,160</u>	<u>(11,301,023)</u>	<u>6,021,594</u>
CAPITAL CONTABLE:					
Capital social	841,206	5,636,642	1,687,524	(7,324,166)	841,206
Prima en suscripción de					
acciones	4,596,452	-	577,036	(577,036)	4,596,452
Utilidades retenidas	1,817,595	2,717,138	(45,013)	(2,672,125)	1,817,595
Reservas	1,001,886	2,507	31,471	(33,978)	1,001,886
Efecto acumulado de					
impuesto sobre la renta y					
participación de los					
trabajadores en la					
utilidad, diferidos	(1,245,393)	(1,518,317)	(18,127)	1,536,444	(1,245,393)
Insuficiencia en la					
actualización del capital					
contable	<u>(2,254,187)</u>	<u>(3,313,969)</u>	<u>(1,226,986)</u>	<u>4,540,955</u>	<u>(2,254,187)</u>
Total capital contable	4,757,559	3,524,001	1,005,905	(4,529,906)	4,757,559
TOTAL	<u>\$ 10,209,772</u>	<u>\$ 11,998,245</u>	<u>\$ 4,402,065</u>	<u>\$ (15,830,929)</u>	<u>\$ 10,779,153</u>

CONSOLIDACION CONDENSADA
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

	Pepsi-Gemex Individual	Garantes Combinado	NBG y EMVASA	Eliminaciones	Pepsi-Gemex Consolidado
INGRESOS:					
Ventas netas	\$ 425,265	\$ 11,559,501	\$ 2,907,029	\$ (5,722,485)	\$ 9,169,310
Otros	<u>53,019</u>	<u>66,455</u>	<u>11,541</u>	<u>(47,057)</u>	<u>83,958</u>
	<u>478,284</u>	<u>11,625,956</u>	<u>2,918,570</u>	<u>(5,769,542)</u>	<u>9,253,268</u>
COSTOS Y GASTOS					
Costo de ventas	-	6,030,372	1,926,392	(3,879,274)	4,077,490
Gastos de venta		3,705,103	661,745	(1,026,053)	3,340,795
Gastos generales y de administración	22,695	741,366	137,321	(359,138)	542,244
Depreciación y amortización	<u>66,927</u>	<u>337,652</u>	<u>52,133</u>	<u>(164,821)</u>	<u>291,891</u>
	<u>89,622</u>	<u>10,814,493</u>	<u>2,777,591</u>	<u>(5,429,286)</u>	<u>8,252,420</u>
UTILIDAD DE OPERACION	<u>388,662</u>	<u>811,463</u>	<u>140,979</u>	<u>(340,256)</u>	<u>1,000,848</u>
OTROS (GASTOS)					
INGRESOS – Neto	<u>-</u>	<u>(17,717)</u>	<u>(16,449)</u>	<u>-</u>	<u>(34,166)</u>
CARGO POR REESTRUCTURA	-	520,555	24,445	-	545,000
COSTO (INGRESO) INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO – Neto					
Ingresos por intereses	(491,565)	(213,625)	(11,735)	702,656	(14,269)
Gastos por intereses	501,325	468,485	90,348	(672,894)	387,263
Fluctuaciones cambiarias - neto	44,006	106	14,255	9,923	68,290
Ganancia por posición monetaria	<u>(165,504)</u>	<u>(54,507)</u>	<u>(66,849)</u>	<u>121,768</u>	<u>(408,628)</u>
	<u>(111,738)</u>	<u>200,459</u>	<u>26,019</u>	<u>(82,084)</u>	<u>32,656</u>
UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES	<u>500,400</u>	<u>72,732</u>	<u>74,066</u>	<u>(258,172)</u>	<u>389,026</u>
PROVISIONES:					
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo	38,215	162,070	66,984	(434,337)	(167,068)
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>-</u>	<u>14,577</u>	<u>19,793</u>	<u>27,863</u>	<u>62,233</u>
	<u>38,215</u>	<u>176,647</u>	<u>86,777</u>	<u>(406,474)</u>	<u>(104,835)</u>
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	<u>\$ 462,185</u>	<u>\$ (103,915)</u>	<u>\$ (12,711)</u>	<u>\$ (148,302)</u>	<u>\$ 493,861</u>

CONSOLIDACIÓN CONDENSADA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

	Pepsi-Gemex <u>Individual</u>	Garantes <u>Combinado</u>	NBG y <u>EMVASA</u>	<u>Eliminaciones</u>	Pepsi-Geme <u>Consolidad</u>
RECURSOS (UTILIZADOS EN) GENERADOS POR LA OPERACIÓN	\$ <u>(1,633,226)</u>	\$ <u>2,339,271</u>	\$ <u>217,276</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>923,321</u>
FINANCIAMIENTO:					
Documentos por pagar - neto	(239,292)	74,170	(150,488)	-	(315,610)
Cambio neto de pasivos a largo plazo	1,128,285	(88,167)	-	-	1,040,118
Aportaciones de capital social	40,481	-	-	-	40,481
Recompra y venta de acciones propias - neto	7,204	(3,142)	3,142	-	7,204
Acciones emitidas para adquirir interés minoritario	343,182	83,030	(83,030)	-	343,182
Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad:					
Aumento del pasivo	1,245,393	1,518,317	18,127	(1,527,979)	1,253,858
Disminución del capital contable	<u>(1,245,393)</u>	<u>(1,518,317)</u>	<u>(18,127)</u>	<u>(1,527,979)</u>	<u>(1,253,858)</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>1,279,860</u>	<u>(100,169)</u>	<u>(64,316)</u>	<u>-</u>	<u>1,115,375</u>
INVERSIONES:					
Adquisición y venta de inmuebles, maquinaria y equipo - neto	-	(957,400)	(30,932)	-	(988,332)
Incremento en otros activos	-	(1,443)	-	-	(1,443)
Inversión en compañías subsidiarias, neto de efectivo recibido	704,209	(1,375,609)	-	-	(671,400)
Adquisición de interés minoritario	(343,182)	-	-	-	(343,182)
Préstamos a compañía asociada	<u>-</u>	<u>(1,524)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,524)</u>

Recursos generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>361,027</u>	<u>(2,335,976)</u>	<u>(30,932)</u>	<u>-</u>	<u>(2,005,881)</u>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	7,661	(96,874)	122,028	-	32,815
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:					
Saldo al inicio del año	<u>31,241</u>	<u>46,230</u>	<u>106,931</u>	<u>-</u>	<u>184,402</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 38,902</u>	<u>\$ (50,644)</u>	<u>\$ 228,959</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$217,217</u>

INMOBILIARIA FUNDADORES, S.A. EN LIQUIDACIÓN.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.**

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
ANTICIPO A CUENTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 1'204,397.27 =====	SOCIOS EN LIQUIDACION	\$ 1'204,397.27 =====

DISTRIBUCION DEL REEMBOLSO DEL CAPITAL SOCIAL

REEMBOLSO VIA CTA. DE CAPITAL DE APORTACION Y CUFIN.

HERMELINDA SOBERANES COLLADO	\$ 1'189,944.47		
FERNANDO MILLAN ILLESCAS	7,226.40		
ROSENDO MILLAN TORRES	7,226.40 =====	\$ 1'204,397.27 =====	

México, D. F., 31 de marzo de 2001.

(Firma)
C.P. ROSENDO MILLAN TORRES,
L I Q U I D A D O R .

"COMERCIAL ARLOV", S.A. DE C.V.

Reporte del Balance General por Suspensión de Operaciones al día 8 de junio de 1998.

ACTIVO		PASIVO
Arturo Lovera Castillo	\$ 6,000.00	NO HAY
Ma. de la Luz Ramírez Bárcenas	\$ 1,000.00	
Mario Lovera Castillo	\$ 1,000.00	
Eduardo Lovera Castillo	\$ 1,000.00	
Margarita Cruz Ramírez	\$ 1,000.00	
T O T A L	\$10,000.00	

(Firma)

Sra. Ma. de la Luz Ramírez Bárcenas.

INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS

México, D. F., a 9 de abril del 2001.

AVISO

Los accionistas de "INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS", SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea general extraordinaria, celebrada el 6 de agosto del 2000, acordaron TRANSFORMAR la SOCIEDAD ANONIMA a una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificando para tal efecto su denominación por la de "INGENIERIA DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumentando su capital social a \$1'000,000.00 M.N.

Lo anterior se da a conocer, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)
JUAN CORDOVA VALDEZ
DELEGADO ESPECIAL

ACNET, S.A. DE C.V.

De conformidad con lo dispuesto por en los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público el acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de AcNet, S.A. de C.V., celebrada el 17 de noviembre de 2000, en donde se resolvió:

Cambiar la denominación de la sociedad, así como la transformar la sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable para quedar de la siguiente forma: **EntreeIP de México, S. de R.L. de C.V.**

(Firma)

Rae Stewart Ashton
Presidente del Consejo de Administración de AcNet, S.A. de C.V.

ULTRAFIL, S.A. C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2001
(pesos))

Activos	2,794.15
Caja	<u>8,425.50</u>
Bancos	<u>11,219.65</u>
Total de activo	
Pasivo	
A corto plazo	
Capital contable	
Capital social fijo	80,000.00
Capital social variable	1,119,309.00
Aportaciones pendientes de formalizar	2,134,447.54
Resultado de ejercicios anteriores	-13,295,987.89
Resultado del ejercicio	<u>9,973,451.00</u>
Total de capital	<u>11,219.65</u>
Total pasivo y capital	<u>11,219.65</u>

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles.
México, D.F., a 01 de febrero de 2001.

Liquidador
(Firma)
Ing. Elías Sacal Zetune

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- Juzgado 12 civil.- "A" , Secretaría. Exp. Num. 897/1992)**

En los autos a los juicios **EJECUTIVO MERCANTIL REPOSICIÓN DE AUTOS** , ante el juzgado Décimo Segundo de lo civil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**, en contra de **DELCOMPARE DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS**, expediente 897/1992, el C. Juez a dictado lo siguiente : -----

México, Distrito Federal a veintinueve de enero de dos mil uno. -----

- - - A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y se le tiene proporcionando el domicilio de la acreedora **FACTOR INVEST, S.A. DE C.V.**, en consecuencia en terminos del artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, hágase saber a la misma en forma personal el estado de ejecución de los presentes autos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe. -----

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)
LIC. ROSA MARÍA ROJANO LEDESMA.

POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior se dice: JUZGADO 13° CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP; 425/98)

“E D I C T O”

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de **CONSTRUCTORA MAX-MAR S.A. DE C.V. Y/O EL C. JUEZ DECIMO TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADO MARCOS NANDEZ ONOFRE, ORDENO EMPLAZAR A USTED POR EDICTOS EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:**-----México, Distrito Federal a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho-----Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda. Se tiene por presentado a RAFAEL LUIS PEREZ CUELLAR, en su carácter de apoderados legales de BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, personalidad que acreditan en términos del Instrumento Notarial exhibido en copia certificada demandado en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de CONSTRUCTORA MAX-MAR S.A. DE C.V. Y HUGO ANTONIO MORFIN RAMIREZ, el pago de: \$35,894,407.77 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE UDIS), o su equivalente en moneda nacional al momento de efectuarse el pago. Por concepto de suerte principal y demás relativos y aplicables de la ley de instituciones de crédito en relación con los numerales 1391,1392,1393,1396 y demás relativos y aplicables del código de comercio se provee este auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma y requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora o a quienes sus derechos represente de las prestaciones reclamadas y no haciéndolo embárguensele bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones que se le reclaman dejándolos en deposito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora., hecho que sea, con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de CINCO DIAS conteste la demanda efectúe el pago o se oponga a la ejecución y gírese atento exhorto al C. JUEZ competente de ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos el presente proveído facultándosele para que acuerde todo tipo de promociones, gire oficios, tenga por señalados nuevos domicilios de los demandados ordene la inscripción del embargo que en su caso se hiciere expida copias certificados y dicte las medidas de apremio que estime necesarias para su debida cumplimentación previniendo a la parte demandada para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones les surtirán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio y en su caso aun las de carácter personal, de conformidad con el artículo 637 del Código de procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. JUEZ DECIMO TERCERO CIVIL.- LIC. MARCOS NANDEZ ONOFRE.- DOY FE.- y con fundamento en el artículo 134 del código procesal civil, aplicado supletoriamente al de la materia se les concede a los demandados el término de TRES DIAS MAS para contestar la demanda, en razón de la distancia de su domicilio y para todos los efectos legales conducentes, por lo que hace a la providencia precautoria solicitada en su petitorio VII pasen los presentes autos a la vista del suscrito a fin de dictar la SENTENCIA INTERLOCUTORA que a derecho corresponda.- doy fe.-----
OTRO AUTO- - - - -México Distrito Federal a , veintiocho de febrero del año dos mil.-----

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora visto lo manifestado por el promovente, así como las constancias de autos atendiendo a las razones que expresa en el de cuenta, acorde con las constancias procesales como se pide se ordena que el emplazamiento a la empresa demandada CONSTRUCTORA MAX-MAR S.A. DE C.V. se realice por medio de EDICTOS que se publiquen por TRES VECES CONSECUTIVAS en la GACETA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio así como por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL y en el periódico EL SOL DE MEXICO, haciéndolo saber a la codemandada que deberá presentarse al local de

este juzgado a imponerse de las actuaciones quedando las copias de traslado para tal efecto en la secretaria de acuerdos así como para contestar la demanda entablada en su contra, dentro de un plazo de PRUDENTE DE CUARENTA DIAS. Lo anterior en virtud de que la actora solicita que se dejen a salvo sus derechos para realizar con posterioridad el requerimiento de pago y en su caso el embargo de bienes de su propiedad que garanticen el adeudo que se reclama y que no ha sido posible localizar el domicilio de la misma.- NOTIFÍQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ .- DOY FE.

México, D.F. a 12 de Diciembre del año dos mil.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. ANTONIO GARCIA SANCHEZ

PARA SU PUBLICACIÓN DE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO.

(Al margen inferior derecho un sello ilegible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.- JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL- Monterrey, N.L.)

16704

EDICTO

En fecha 11-once de Septiembre del 2000-dos mil se ordenó dentro de los autos del expediente número 3371/96 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HUMBERTO GARZA ROCHA en contra de LIBRADO RIOS VALDOVINOS, RAFAEL MENDEZ HERNÁNDEZ Y MARIA DE JESUS GONZALEZ AGUILAR DE MENDEZ, requerir al condesandado LIBRADO RIOS VALDOVINOS sobre el inmediato pago de la cantidad de \$ 99,829.20 (noventa y nueve mil ochocientos veintinueve dólares 20/100 U:S:C:Y. por concepto de surte principal y demás prestaciones accesorias que se reclaman y en caso de no hacerlo así, prevéngasele para el efecto de que señale bienes de su propiedad de los no exceptuados de secuestro que sean suficientes a garantizar los conceptos mencionados, en la inteligencia de que si no hace el señalamiento, este derecho le corresponderá al actor, debiéndose hacer dicho requerimiento por medio de edicto, publicados por 3-tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del –Estado y del Distrito Federal, en el Diario el Porvenir que se edita en esta Ciudad y asimismo emplácesele par que dentro del término de 5 –cinco días ocurra al local de éste juzgado a hacer paga llana de lo reclamado o a oponerse a la ejecución decretada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. Atendiendo que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al en que se realice la última publicación; apercibiéndose a la demanda de que en caso de no comparecer se le hará la posterior notificaciones de carácter personal en la forma prevista por el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor en el País, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor en el País.- DOY FE.- -----

Firma)

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JUANA NAJERA MELENDEZ.

(Al margen inferior derecho un sello ilegible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

EDICTO.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de CAMACHO FREGOSO ESTELA, EXP. NO. 632/98, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil.-----

----- Dada nueva cuenta con las presentes actuaciones y toda vez que por auto de fecha siete de los corrientes se apunto"... a fin de dar cumplimiento al auto de fecha seis de mayo del año en curso..." con fundamento den el artículo 272 G del Código de procedimientos Civiles supletorio al de Comercio, se aclara dicho proveído debiendo ser "... a fin de dar cumplimiento al auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso..." , lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil.-----

- - - A su expediente 632/98, el escrito presentado por el apoderado de la actora, a quien se le tiene haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y como lo solicita gírese de nueva cuenta atento oficio al C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, a fin de dar cumplimiento al auto de fecha seis de mayo de año en curso, asimismo líbrese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, para los fines indicados en el citado proveído, debiendo hacerse la publicación de edictos en el periódico oficial o gaceta del estado con la periodicidad de las publicaciones que tengan establecidas, facultándose al C. JUEZ EXHORTADO para que gire oficios , acuerde promociones y doto lo tendiente a dar cumplimiento al presente proveído. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS con quien actúa y da fe.- Doy Fe.-----

México, Distrito Federal, a veintiséis de mayo del dos mil.-----

- - - A su expediente 632/98 el escrito presentado por el apoderado de la actora, a quien se le tiene haciendo las manifestaciones que indica, como lo solicita y visto el contenido del exhorto remitido a este juzgado por el C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PUERTO VALLARTA JALISCO en el sentido de que la Dirección de Seguridad Pública de dicha localidad, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y al efecto publíquese el proveído de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en su parte conducente por TRES VECES consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL a fin de que se le haga saber al demandado, que en el término de cuarenta días deberán producir su contestación a la demanda, quedando a su disposición en la Secretaria de este juzgado las copias de traslado correspondientes; asimismo líbrese atento exhorto al C. JUEZ competente en PUESTO VALLARTA JALISCO, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar, la publicación de los edictos en la GACETA OFICIAL de aquella entidad para que se emplace a la parte demandada con la periodicidad antes indicados y concediéndosele dos días mas por razón de la distancia para que produzca su contestación. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL, LICENCIADO MARCIAL ENRIQUE TERON PINEDA, ante el C. SECRETARIO DE ACUERDOS con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho-----

----- - - Con el escrito de cuenta y documentos que se acompañan, los cuales se mandan guardar en el seguro del juzgado, fórmese expediente no. 632/98, y regístrese en el libro de gobierno,. Se tiene por presentado a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, por conducto de sus apoderados que indica, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial del poder para pleitos y cobranzas que se acompaña, por señalado domicilio para oír notificaciones y por autorizadas a las personas que menciona, demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de CAMACHO FREGOSO ESTELA, el pago de la cantidad de \$ 90, 399.97 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N., por concepto de suerte principal y demás accesorios pactados, LA QUE SE ADMITE con fundamento en los artículos 1, 5, 150, 151, 175, 176 y 259 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1392 a 1396 del Código de Comercio, 68 de la Ley de instituciones de crédito, SE DICTA AUTO DE EJECUCION, por lo tanto requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia haga pago al actor o a quienes sus derechos represente de la cantidad reclamada y accesorios pactados , y no haciéndolo, embárguensele bienes de su propiedad suficientes a garantizar el monto de la deuda, teniéndolos en deposito de la persona que bajo la responsabilidad de la actora sea designada en el mismo acto de la diligencia; hecho lo anterior con las copias simples exhibidas, córrase traslado y emplácese a la demanda para que dentro del plazo de CINCO DIAS efectúe pago o se oponga a la ejecución.

MEXICO, D.F., A 05 DE DICIEMBRE DEL 2000.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. EDUARDO MONTOYA RODRÍGUEZ

(al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- 15° CIVIL.- Juzgado "B".- Secretaría.- Exp. 886/98**)

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de EFREN PEDRO RAMOS BECERRA Y OTRA., por proveído de fecha cinco de enero del año en curso, en el expediente 886/98, el c. Juez Décimo Quinto de lo Civil, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria al de Comercio se ordena emplazar a los codemandados EFREN PEDRO RAMOS BECERRA Y GLORIA ESTRADA CASTAÑEDA. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 Código de Comercio, se ordena el emplazamiento por medio de EDICTOS, los que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, en términos del auto exequendo de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, haciéndoles saber que tienen el término CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación para que hagan pago o se opongan al juicio, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el mismo en rebeldía y que se encuentran a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría "B", de éste juzgado.

México, D.F., a 16 de enero de 2001.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. RUTH DE LAS MERCEDES OROZCO N.

(al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

EDICTOS

SRIA. "A"
EXP. 629/00
JDO. 28 CIVIL

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE PRODUCTOS NACIONALES DE HULE, S.A. Y OTRO, EL C. JUEZ ORDENO PUBLICAR EL SIGUIENTE AUTO: México, Distrito Federal a veinte de abril del año dos mil uno. A sus autos escrito de cuenta se tiene por presentada a la parte actora por su apoderado, haciendo las manifestaciones que indica para los efectos legales a que haya lugar y como lo solicita y en virtud de las constancias de autos, requiérase y emplácese a la demandada PRODUCTOS NACIONALES DE HULE, S.A. Y ALBERTO HERNANDEZ MEJIA Y ZARZA en los términos del auto de exequendo de fecha veintidós de septiembre del año próximo pasado, mediante edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico el Universal, así como en el Periodico Oficial del Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del termino de veinte días contados a partir de un día después de que surta sus efectos la ultima publicación haga pago a la actora, conteste la demanda o se oponga a la ejecución, quedando en la secretaria del Juzgado las copias simples de la demanda.

México, Distrito Federal a 20 de abril del 2001.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)
LIC. MELVIN ZEMPOALTECA PEREA

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL", ASÍ COMO EN EL DIA RIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL TERCERA SALA PONENCIA SIETE)

E D I C T O

MÓDULOS DE COMUNICACIÓN, A.S. DE C.V.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Tercera Sala, Ponencia Siete".-----

Se encuentra radicado en la Ponencia Siete de la tercera Sala de este Tribunal, el juicio contencioso administrativo Número III-12307/2000, promovido por FERNANDO OROZCO ESCUDERO, en representación de "TAQUÍSIMO S.A. DE C.V.", en contra de la Encargada del Área de Auditoría Legal y Dictaminación de folios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, juicio en el que fue señalado como tercero perjudicado, por lo tanto se le cita para que comparezca a través de su representante legal, a la Ponencia y Sala señaladas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en un término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos como tal.-----

México Distrito Federal a primero de febrero del dos mil uno.-----

La Secretaria de Acuerdos, Licenciada Gabriela Hernández Velázquez.

(rúbrica)

(Firma)

(Al margen inferior central un sello legible)

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana	493.00
Un cuarto de plana	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)